MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

SESION ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
ACTA Nº 107

DIA : **06 DE ABRIL DE 2015**
HORA : **09:50 HRS.**
PRESIDE : **EL ALCALDE DE LA COMUNA, DON LUIS ALVAREZ VALENZUELA.**
SEC. MUNICIPAL : **SR. MARIO ADRIASOLA CAULIER**
SECRET. DE ACTAS : **SRA. BRIGIDA CARCAMO BELTRAN**

ASISTEN : **SEÑORES CONCEJALES**
ROSANNA RATHGEB FUENTES
PABLO MENA OSSES
RICARDO SANHUEZA PIRCE
ROBERTO WEIDMANN RAMIREZ
ELIECER CERDA SOTO
ESSIO GUIDOTTI VALLEJOS

TABLA :
1) Acta Anterior
2) Correspondencia
3) Informe Sr. Alcalde
4) Cumplimiento de Acuerdos
5) Hora Incidentes
6) Varios
7) Informe Licitaciones
8) Acuerdo para poner término a Licitación Barrido Calles.
9) Modificación Presupuestaria Depto. Salud
10) Aprobación Convenio Anticipo Bonificación Retiro Voluntario.
11) Presentación Diagnóstico Alcohol y Drogas en la Comuna, Senda
12) Presentación Doctor Mario Cucalón.

DESARROLLO :

El Sr. Alcalde pide a los Sres. Concejales ponerse de pie y en nombre de Dios, la Patria y la Comuna da inicio a la Sesión.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 2.-

A continuación, el Sr. Alcalde da lectura a Convocatoria y solicita agregar a la Tabla : *Subvención Extraordinaria Comité Agua Potable Rural Villa Quilquén.* Enseguida, somete a consideración del Concejo Municipal **Acta N° 105,** según se indica :

Observaciones Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

En hoja 6/37 : último párrafo, 1ra línea, corregir "intensiones" por **"intenciones".**
En hoja 8/37 : 2do párrafo, 3ra línea, corregir "...adquiridos y continuar..." por **"...adquiridos de continuar..."**
3er párrafo, 3ra línea, reemplazar "los alzará" por **"los lanzará"**

Comentario :
En hoja 12/37 : 6to párrafo, última línea, cuando el Secplac dice : *"Fue Felipe quien ingresó los proyectos a Acción Sanitaria", èl se confundió,* eso no es así, porque Felipe ingresaba proyectos a Acción Sanitaria cuando desde el Municipio se elaboraban carpetas sanitarias para proyectos municipales, pero no para externos, pienso que se equivocó y lo quiero aclarar ante el Concejo.

En hoja 22/37 : 6to párrafo, punto 2.-, 3ra línea, agregar donde dice "Santa Cruz con Pinto" lo siguiente "Santa Cruz con Gral. Pinto" y corregir "Uninarc" por "Unimarc".

Comentario
En hoja 24/37 : 1er, párrafo, dice que se adjunta al Acta carta de Aguas Araucanía, al menos a mì no me llegó la carta y ¿les llegó a ustedes?, *añadiendo el Sr. Concejal Cerda, incluso la busqué.*

El Secretario Municipal aclara que se adjunta en digital, que fue en lo que quedaron ustedes, pero si lo estiman lo pueden acordar y así la Secretaria les adjunta los documentos.

- El Sr. Concejal Pablo Mena sugiere, èl que necesite la carta u otro documento que lo pida; *entonces no debiera decir que se adjunta al acta, señala la Sra. Concejal Rathgeb.*

El Sr. Alcalde se refiere al cambio del semáforo de Santa Cruz con Gral. Pinto a Coronel Urrutìa con Lagos, creo que no corresponde dos semáforos seguidos, porque el otro està en Lagos con Saavedra, pensemos en otra calle donde instalarlo.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, que importa que hayan en dos cuadras si se justifica; entonces tendría que instalar un disco "Pare" en Coronel Urrutia con Lagos.

En hoja 24/37 : 5to párrafo, 5ta línea, corregir "por sobro" por **"por sobre".**

Observaciones Sr. Concejal Pablo Mena :

En hoja 2/37 : último párrafo, 1ra. línea, eliminar "y y ver" quedando **"y ver".**
En hoja 3/37 : Correo al Depto. Salud, reemplazar donde dice "Docente y Concejal Ricardo Sanhueza Pirce" por **"Asistente Social y Concejal Pablo Mena Osses"**
En hoja 5/37 : 3er párrafo, Nota 2 : 2da línea, corregir "cuidad" por **"ciudad".**
- 2do párrafo, de abajo hacia arriba, 1ra. línea, corregir "nos reuniòn" por **"nos reunimos".**

Sigue en hoja N° 3.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

En hoja 11/37 : último párrafo, 3ra línea, corregir "las fondos" por **"los fondos".**
En hoja 13/37 : último párrafo, penúltima línea, corregir "aguar" por **"aguas".**
En hoja 16/37 : 6to párrafo, 2da línea, corregir "Cèsar Garrito" por **"Cèsar Garrido".**
En hoja 25/37 : 2do párrafo, de abajo hacia arriba, corregir "más dura" por **"más duras"**

Observación Sr. Roberto Weidmann :

En hoja 35/37 : 5to párrafo, 2da línea, corregir "Sr. Quinta" por **"Sr. Quintana".**

Observaciones Sr. Concejal Eliecer Cerda :

En hoja 19/37 : 2do párrafo, de abajo hacia arriba, 1ra línea, corregir "un propuesta" por **"una propuesta".**
- 4to párrafo, de abajo hacia arriba, 2da línea, corregir "mencinò" por **"mencionó".**
En hoja 22/37 : 3er párrafo, 1ra línea, corregir "haya si" por **"allá si".**

Se aprueba Acta N° 105, con observaciones.

2) CORRESPONDENCIA
CORREOS

PARA : ENCARGADO OFICINA DEPORTE MUNICIPAL – de fecha 24.03.2015
En reunión de Concejo Municipal se hizo presente inquietud respecto al estado actual que presenta la cancha de pasto del Estadio Municipal, aún cuando se entiende que va ligado a las condiciones climáticas, se solicita una mayor preocupación en cuanto a la mantención y cuidado del césped.

En ese sentido, agradeceré informar si se ha implementado algún plan de contingencia para nuestro recinto deportivo.

PARA : DEPTO. EDUCACION – de fecha 24.03.2015
Agradeceré hacer llegar listado de deudas de profesores actualizadas respecto a perfeccionamiento y bienios, en cuanto a que hay deudas vigentes que no están en el listado y otras que están mal calculadas.
Su informe, a fin de ser entregado en próxima reunión de Concejo.

PARA : DEPTO. EDUCACION – de fecha 24.03.2015
Agradeceré evacuar informe ley SEP, respecto a montos ingresados y saldos de 2012 a la fecha.
Lo anterior, para ser entregado en próxima reunión de Concejo Municipal.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza aclara, esta información tiene que ver solo con el Liceo Luis Durand.

PARA : DIRECTOR CONTROL INTERNO – de fecha 24.03.2015
De acuerdo a lo solicitado en reunión de Concejo Municipal, agradeceré emitir informe pago Enero y Febrero del contrato Barrido de Calles.

Sigue en hoja N° 4.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

RECIBIDA

CORREO : de Encargado Deportes Municipalidad de Traiguèn – de fecha 05.04.2015
Informo que el césped del estadio municipal durante el periodo estival hasta la fecha se ha regado diariamente, empleando un sistema de 6 aspersores instalados en un tubo que se conecta en cada una de las salidas de agua ubicadas al costado del terreno de juego, sistema que es cambiado permanentemente para abarcar toda la cancha. Sin embargo, durante 6 días (viernes 6 a jueves 12 de marzo), este sistema de riego se vio interrumpido debido a una falla en la motobomba que cumplía la función de extraer el agua del rio que es utilizada para este proceso, lo que sumado a las altas temperaturas y la falta de lluvia afectó evidentemente el estado del césped, no obstante, durante ese periodo la cancha fue regada con mangueras.

Dada la situación antes mencionada, se adquirió una nueva motobomba, la que ha sido utilizada sin inconvenientes hasta la fecha, aplicando riego diariamente incluso los días sábados cuando no hay actividades deportivas, lo que ha permito ir recuperando progresivamente el estado del césped.

OFICIO Nº 1786 : de fecha 23.03.2015, de **Sr. Ricardo Betancourt Solar, Contralor Regional de la Araucanìa.**
Procede que se desarrolle a la brevedad el proceso concursal público del Director del Departamento de Salud Municipal.

Esta Contraloría Regional ha recibido una denuncia relativa a que en el Departamento de Salud de Traiguèn no se habría efectuado el llamado a concurso para proveer el cargo de director de dicho departamento.

Requerida dicha entidad edilicia, manifiesta que actualmente se encuentra vacante el cargo de Director de Salud Municipal, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 14 de la ley Nº 19.378 se contrató a plazo fijo desde el 3 de marzo al 31 de diciembre de 2014, y desde el 1 de enero al 31 de marzo de 2015, a la señora María Alejandra Sepúlveda Yàñez, agregando que a la brevedad procederá a efectuar el llamado a concurso público.

Sobre el particular, cabe indicar que, tratándose del cargo de Director del Departamento de Salud, se debe, por regla general, recurrir a la figura del contrato indefinido, siendo procedente emplear la de plazo fijo solo mientras se provee el mismo con su titular, por lo que el municipio se encuentra en el imperativo de convocar, desarrollar y resolver el respectivo concurso público para proveer la plaza de que se trata con su titular, de lo cual deberá informar a esta Oficina de Control en el plazo de 30 días hábiles, contado desde la recepción del presente oficio (aplica dictamen Nº 80.319, de 2013).

Transcríbase al denunciante y a la Unidad de Seguimiento de esta Contraloría Regional.

DECRETO, que ordena instruir Investigación Sumaria por eventuales irregularidades obra Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena Juan Nahuelpi de Traiguèn.

Se entrega al Sr. Concejal Essio Guidotti.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja Nº 5.-

OF. ORD. N° 201 : de fecha 25.03.2015, **de Jefe (I) Departamento Educaciòn Municipal, don Oscar Villar Brevis.**
1.- Junto con saludarle cordialmente, in formo a Ud., que con fecha 25 de marzo de 2015, ingresa a la Dotación de Asistentes de la Educación en la Escuela Emilia Romagna el funcionario don Mauricio Muñoz Martínez, quien por razones de buen servicio es destinado en sus funciones desde la Escuela República de Israel al Establecimiento Educacional antes mencionado.

2.- Se hace presente a Ud., que las funciones a cumplir dicho funcionario son las contempladas en la Ley 19.464 (Funciones de Paradocencia), sin perjuicio de las que pudieran encomendársele por aplicación del código del trabajo, supletorio de la ley anteriormente nombrada.

3.- Por lo anterior expuesto, se ha procedido de acuerdo a vuestra instrucción dando cumplimiento a la decisión adoptada de este tema en cuestión.

INFORME U.C.I. N° 08 – 2015 : de fecha 27.03.2015, de Sr. Mauricio Rathgeb, Director de Control.
Procedencia de Pagos en Servicio de Aseo.

Junto con saludarlo, a continuación procedo a informar lo solicitado por el Honorable Concejo Municipal, respecto a la procedencia de los pagos efectuados al Contratista del "Servicio de Aseo y Limpieza de Calles de la Ciudad de Traiguén".

1.- PRÓRROGA DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DEL AÑO 2014

Por Decreto Alcaldicio Exento N° 2895, de fecha 31.12.2015, fue prorrogado el Contrato de la Licitación Pública 3502-169-LP13 "Servicio de Aseo y Limpieza de Calles de la Ciudad de Traiguén", suscrito con el Sr. Arturo Quintana Cerda, RUT N° 7.832.590-9, estableciéndose que dicha prorroga tendrá vigencia "mientras se desarrolla y resuelve la Licitación Pública 3502-139-LP14".

Lo anterior, en virtud de la facultad establecida en el Reglamento de la Ley 19.886 de Compras Públicas, Artículo 10, N° 7, letra a), que autoriza la contratación directa "*...cuando se requiere contratar la prorroga de un contrato de suministro o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la entidad y sólo por el tiempo que procede un nuevo proceso de compras, siempre que el monto de dicha prorroga no supere 1.000 UTM.*"

La posibilidad de prorrogar el contrato de suministro está contemplada en las Bases de la Licitación Pública 3502-169-LP13, ya que el Artículo Cuarto establece que: *"El servicio licitado dará origen a un contrato que abarcará desde la fecha de la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2014, pudiendo prorrogarse sólo por el periodo que demore una nueva licitación pública del servicio".*

La prórroga del contrato se hizo en forma oportuna, antes de su vencimiento y significó mantener la continuidad del servicio en las mismas condiciones pactadas en el contrato original del año 2014, hasta que se obtenga un nuevo contrato de aseo de calles para el año 2015.

2.- LENTO PROCESO PARA CONTRATAR SERVICIO ASEO 2015
El código 3502-139-LP14 para desarrollar el nuevo proceso de licitación del servicio de aseo, fue creado en el Sistema Mercado Público con fecha 22 de Diciembre de 2014, pero esta nueva licitación se publicó recién el 05 de Febrero de 2015 y el periodo de cierre de ofertas terminó el 25 de Febrero de 2015.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 6.-

Actualmente, la Licitación Pública 3502-139-LP14 se encuentra en estado "cerrada" y a la espera de que se resuelva si se adjudica la licitación, o se declaran inadmisibles las ofertas, o bien, si se revoca la licitación.

3.- PAGOS EFECTUADOS DURANTE PRÓRROGA DE CONTRATO:

Mediante Decreto de Pago N° 126, de fecha 05 de Febrero de 2015 y Decreto de Pago N° 388, de fecha 09 de Marzo de 2015, fue pagado el servicio de aseo de las calles de la ciudad de Traiguén, correspondiente a los meses de Enero y Febrero 2015, respectivamente.

Ambos Decretos de Pago fueron emitidos por la suma de $ 8.000.000, con impuesto incluido, de acuerdo al valor mensual del contrato de suministro del año 2014 (prorrogado).

Respecto a los requisitos para efectuar el pago al Contratista, en ambas oportunidades se verificó que el Sr. Arturo Quintana Cerda, se mantenía en estado "HABILITADO" en Chile Proveedores, mediante consulta directa en el Sistema Mercado Público.

En la revisión de ambos Decretos de Pago, se pudo comprobar que éstos se encontraban correctamente emitidos en cuanto a los valores, a las cuentas utilizadas en los asientos contables e imputación presupuestaria y contaban con las firmas correspondientes de la Directora de Finanzas y de la Tesorera Municipal, de acuerdo al procedimiento establecido para acreditar la procedencia del pago y la disponibilidad de fondos.

En los Comprobantes de Egreso Devengado, se verificó que los saldos presupuestarios arrojaban resultados positivos, en ambos casos.

Los Cheques estaban girados de acuerdo a los datos y valores que autorizaban los Decretos de Pago y de acuerdo a la normativa vigente.

La Facturas también estaban correctamente extendidas y contaban con la recepción conforme del Director de Obras Municipales, con su firma y timbre al reverso, tal como lo establecen las Bases y el Contrato.

Asimismo, los dos Decretos de Pago contaban con los correspondientes Certificados de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales, emitidos por la Inspección Provincial del Trabajo, donde se informa favorablemente la situación de los 22 trabajadores contratados por el Sr. Quintana para prestar el servicio de aseo, con remuneraciones pagadas y estado de las cotizaciones previsionales al día, autorizando cursar los estados de pagos respectivos. La validez de dichos certificados fue comprobada por el suscrito en el Portal de la Dirección del Trabajo.

De igual forma, se verificó que ambos Decretos de Pago contaban con Informes del Inspector Técnico del Servicio (I.T.S.), firmados y timbrados por el inspector municipal, Sr. Julio Romero Contreras, acreditando que:

> *"En atención a la inspección en terreno a los trabajos de limpieza y aseo de calles de la ciudad y teniendo a mi vista la documentación respectiva presentada por la empresa Arturo Quintana Cerda, puedo informar a Ud. que éstos han sido realizados conforme a contrato y especificaciones técnicas".*

Al respecto, debo señalar que los funcionarios municipales a quienes les corresponde firmar documentos, emitir informes y realizar actos administrativos, ya sea por asignación de funciones o por la jerarquía de los cargos que detentan, tienen pleno conocimiento de la responsabilidad que asumen al realizar dichas acciones.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 7.-

Por lo anteriormente expuesto, puedo informar a Usted que durante el procedimiento de revisión de legalidad efectuada a los Decretos de Pago del Servicio de Aseo de las calles de la ciudad de Traiguén, correspondientes a los meses de Enero y Febrero de 2015, se pudo comprobar que éstos contaban con todos los antecedentes para el cumplimiento de los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, por lo cual la Unidad de Control Interno no tuvo objeciones que formular y procedió a firmar ambos documentos.

Finalmente, el trámite de aprobación de los Decretos de Pago concluyó con la firma del Sr. Alcalde, autorizándose de esa forma a los giradores para firmar y entregar los cheques al Contratista

Se entrega Informe al Sr. Concejal Ricardo Sanhueza.

El Sr. Alcalde señala, debemos tomar luego una decisión, no podemos seguir así y el Contratista dice que no le alcanza la plata y no podemos quedarnos sin el servicio, ¿Quién va a sacar la basura?

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, hay otras formas y mecanismos legales de contratación, podemos autorizar un trato directo si el empresario no quiere seguir con el servicio.

El Sr. Alcalde expresa, no es tan fácil que otra persona vaya a tomar este servicio de esa forma, yo necesito que las calles estén limpias y por lo mismo tenemos que tomar una cuerdo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, si al contratista no le da económicamente tampoco le va a dar a otro, habría que revisar los montos en base a los 22 trabajadores; *es que no creo que sea filántropo y esté trabajando a pérdida, señala el Concejal Guidotti.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, el Control habla de 22 trabajadores contratados por el Sr. Quintana y él empresario nunca tuvo 22 trabajadores; pero aquí quien tiene responsabilidad es el I.T.S Julio Romero.

El Sr. Alcalde agrega, no tenemos ningún reclamo de la gente, también he preguntado a los trabajadores si tienen algún problema y me han dicho que ninguno y que están bien.

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda al respecto señala, yo lo digo en el Acta, ellos tienen temor y muchas veces el día sábado, cuando voy a la vega, se me acercan algunos trabajadores y recibo reclamos por distintas cosas; entonces tal vez pueda existir la posibilidad de que nos podamos reunir nosotros con todos los trabajadores y escuchar lo que tengan que decir.

El Secretario Municipal sugiere, como tenemos el punto 8) de la Tabla relacionado con el mismo tema y donde estará el Director de Obras, continuar con el tema en ese momento; *lo que todos comparten.*

NOTA : de **Sra. Pamela A. Sandoval Arias – Administrativa Oficina de Personal DAEM Traiguèn.**
Junto con saludarles, mediante la siguiente carta expongo mi caso como Funcionaria y Profesional de la Oficina de Personal del Departamento de Educación Municipal de la Comuna de Traiguén:

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 8.-

Me dirijo a Ustedes como una simple funcionaria del Sistema Municipal, ingresé al Departamento de Educación Municipal el día 30 de Julio del año 2012, específicamente a la Oficina de Personal como ayudante en la parte administrativa ya que el Servicio requería de un apoyo para la persona Encargada en ese momento, después de realizar cambios de funcionarios en la Oficina en Enero de 2013 con la salida de una Administrativa y la llegada de un nuevo Jefe de Personal, cambió mi situación laboral, pasé a realizar todas las funciones de la Oficina, funciones realizadas desde siempre por el Jefe de Personal, ya sea Nombramientos Docentes, Finiquitos, Bienios, Perfeccionamiento, Contratos, etc. . Junto a la llegada del nuevo Jefe de Área ocurrieron muchos episodios de acoso laboral, ya sea menoscabo y humillación, no solo hacia mí sino que a varias funcionarias, informando solo yo, y de una debida forma al empleador, Administración del Municipio y Jefe D.A.E.M.; arriesgándome y con el miedo común de un trabajador a no tener apoyo por tener un cargo de menor importancia. Ocurriendo una nueva situación hace un par de semanas donde registran mi bolso personal y contestan llamadas de mi teléfono personal, un funcionario del Departamento que no logré tener pruebas concretas para saber quien fue, esto ocurrido mientras realizábamos una actividad del trabajo.
Al término del año 2013 mi estado de salud estaba cada vez peor, psicológicamente y físicamente, por la gran cantidad de carga laboral, el nulo apoyo del Jefe de Personal y la constante lucha por tener una remuneración equiparada a mis compañeros, donde en ese momento era de $400.000.- considerando que mi Jefe directo no prestaba apoyo de ningún tipo ganaba $1.500.000.-, así transcurrió el año 2014 donde el Jefe de la Oficina pasó a ser Jefe D.A.E.M. Interino, la Oficina quedó sin Jefe por 1 año y nadie se dio cuenta que funcionaba igual que siempre sin su presencia, porque en ese instante es donde quedó comprobado que no realizaba ninguna función en la Oficina de Personal.

Pasaron los meses y no perdía la esperanza de poder mejorar mi situación por la obtención de mi Título Profesional de Ingeniero Comercial, mi lucha constante no es aspirar a reconocimientos de cargos o tener un trato distinto, sólo es tener una remuneración justa y equiparada a mis compañeros de trabajo con la misma carga laboral, estudios y la responsabilidad de llevar plataformas, declaraciones mensuales de información, la realización de múltiples documentos, Informes, todo lo que se solicita a la Oficina, labores que mis jefaturas han calificado de buena forma y me han dicho reiterada y personalmente que cumplo muy bien con mi trabajo.
Desde Octubre del año 2014 estoy solicitando nuevamente un ajuste en mi remuneración, sin tener una respuesta positiva, pero sí se ha podido en otros casos realizar aumentos, como es el caso de funcionarios del D.A.E.M. este mes de Enero 2015, donde no se consideró el déficit del Sistema como la respuesta que me dieron a mí este mes de Marzo; aumentos a Administrativas del Departamento, explicando que se estaban equiparando los sueldos menores y en la realidad se estaban dando mejores reajustes a otras personas, a mí en lo personal el Jefe DAEM me ofreció $30.000 de aumento en Enero 2015, donde no acepté ya que no se estaba considerando mi carga de trabajo y estudios, y donde a algunas funcionarias se estaba aumentando más de $100.000.
En Marzo del presente año se realiza un nuevo aumento a una funcionaria del Liceo Luis Durand.
Entiendo que la Justicia no es siempre fiel a todos, pero hay ocasiones en que una como funcionaria se siente sola, desvalida, dolida y decepcionada del Sistema, porque yo como funcionaria siempre he dado más del 100% cada día, no lo hago por algo personal, sino por tener conciencia de Servicio a las personas, trabajar en un Sector Público y prestar un apoyo a las personas de la ciudad donde he vivido siempre, y estas ocasiones es donde mis principios y valores no los puedo dejar de lado, porque siempre voy con la verdad de frente, ya sea en el trabajo o la vida personal.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 9.-

Después de luchar por meses y meses logro que se realicen reuniones este mes de Marzo para considerar un posible aumento, explicando al Jefe DAEM que yo solo solicito una igualdad en el sueldo con mis compañeros de trabajo, me dice que me una a otros dos funcionarios Profesionales que ya estaban ganando sobre los $700.000.-, y que también solicitaron aumentos, explicándole yo que mi caso es distinto, ya que mi sueldo no se puede comparar con los de ellos y que esos dos casos solicitaban un monto que yo no consideraba dentro de lo posible; yo solo solicitada igualdad de remuneración a las de ellos; después de tener conversaciones con el Jefe de Finanzas y Personal me dicen que llegaría el tema a Concejo Municipal para su aprobación y que eso no me conviene, ¿por qué no me convendría?, si las funciones que realizo y la responsabilidad que tengo son de una Jefatura y mi remuneración es la de un Auxiliar de Servicios Menores (sin discriminarlos), cómo no se entendería, si se explicara toda la verdad de la Oficina de Personal sí se entendería mi caso. Después de 1 mes de espera me dicen que no se puede por el déficit que tiene el Sistema, sabiendo que hace un mes atrás si se podía para otras personas del Departamento, ¿a qué se debe esto? ¿Poca amistad con ellos?, ¿pasar mucho tiempo en la Oficina encerrada trabajando? Yo no puedo dejar que siga pasando esto y no comunicarlo, por no considerarme de una forma seria, porque esta es la ciudad donde yo nací y crecí y por dar un mejor Servicio y trabajo a la comunidad de forma profesional y responsable se castiga donde más duele a los funcionarios, con la remuneración y el desprecio que hay hacia mi persona por no considerar mi situación laboral.

Para dar conocimiento de lo sucedido, solicitar una fiscalización a las reales funciones y remuneraciones de los funcionarios del DAEM, para una mejor Transparencia y justicia de los casos.

Adjunta además, certificados de estudios de nivel superior.

El Sr. Alcalde pregunta, ¿necesitan ustedes que venga el Daem o algún comentario respecto a la nota?

- El Sr. Concejal Essio Guidotti manifiesta, que venga el Daem por esa nota y explicar varios temas, no solamente ese, *lo que todos comparten.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, quiero pedir información Alcalde, que se me hagan llegar las liquidaciones de sueldos de todo el personal del Daem de noviembre 2014 a marzo 2015 y así poder corroborar lo que dice la nota.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, pido una circularización de las planillas de remuneraciones en las AFP, desde noviembre 2013 a febrero 2014 y de noviembre 2014 a febrero 2015 del personal Daem y fotocopia del libro de remuneraciones del Daem de noviembre 2014 a febrero 2015.-

A continuación, el Secretario Municipal hace entrega a los Sres. Concejales :

- Bases Concurso Depto. Salud.
- Modificación Presupuestaria Municipal, para próxima reunión.

Se entrega al Sr. Concejal Sanhueza rendición cuenta informe FAEP 2014.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 10.-

3) <u>INFORME SR. ALCALDE</u>

El Sr. Alcalde informa gestiones realizadas durante la semana :

1 .- Invitación del Sr. Comisario de Carabineros a Ceremonia de Ascenso de 4 funcionarios, realizada en dependencias de la Comisaría.

2.- Temuco : asisto a una reunión convocada por el Gobierno Regional, me acompañó el Secplac, para revisar cartera de proyectos FNDR de la Municipalidad y situación proyectos en ejecución; nos reunimos con la Sra. Patricia Herrera.

En base a eso, el Intendente va a venir a la Comuna el día viernes 10 del presente y la reunión está programada desde las 11:00 a 13:00 hrs. Aprox., después un almuerzo y luego nos vamos al campo a la instalación de la 1ra piedra del proyecto Agua Potable Reducción Contreras.

En atención a ello, convocaré a reunión extraordinaria de Concejo Municipal para ese día, en el Salón Municipal y el tema será Cartera de Proyectos, para lo cual pido votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

<u>ACUERDO N° 1 :</u>
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **realizar reunión extraordinaria con motivo de la vista del Sr. Intendente, Francisco Huenchumilla,** el día viernes 10 de abril, a las 11:00 hrs, a realizarse en el Salón Municipal : **<u>Tabla</u>** : Cartera de Proyectos.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, presento mis excusas Alcalde, ese día estaré en Santiago y no podré asistir.

El Sr. Alcalde agrega, les pido invitar para ese día algunas personas y representantes de organizaciones.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, en mi opinión esto no amerita una reunión extraordinaria, sino que una reunión de trabajo con el Intendente.

El Sr. Alcalde manifiesta, ellos pidieron que fuera en una reunión de Concejo Municipal y definiré la Tabla.

3.- También asistí a la Cuenta Pública del Intendente y sigue insistiendo en proyectos de agua, caminos y turismo; éste último tema me gustaría que lo trabajáramos, en este caso el proyecto Casco Histórico y que está elaborando la Universidad Mayor.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 11.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, tengo un comentario Alcalde con respecto a lo que dijo ese día el Intendente, porque igual fui a la Cuenta Pública, y la noticia importante que dio es con respecto a los ramales que existen en todas las Comunas de la región.

El manifestó que Ferrocarriles fue a conversar con él y querían que el Gobierno Regional financiara algunos proyectos y él les pidió que a cambio traspasaran al Gobierno Regional los ramales de las Comunas chicas de la región y poder pasárselos a los Municipios para desarrollar proyectos y la verdad que ese Convenio lo van a firmar luego, por lo tanto, es una nueva e importante iniciativa; porque cuando él fue Alcalde de Temuco hizo la ciclo vía en terrenos de Ferrocarriles, ya que la idea de ellos en primera instancia era vender y él pidió que se lo traspasaran al Municipio, por lo que esto es una buena noticia porque se abre la puerta para varios proyectos que favorecen a la Comuna.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, se puede pensar en el proyecto que presentó la Universidad Autónoma (Arquitecto) ante el Concejo; sería super bueno para la Comuna.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza expresa, el único problema acá es que este ramal es estratégico, lamentablemente en su momento el Gobierno no supo verlo; porque si se corta el puente de Collipulli la única salida era por Angol, Traiguén, Púa y resulta que se sacaron todos los rieles.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, en la administración anterior quedó hecha una maqueta, un proyecto de parque en todo lo que era línea férrea para recuperar todos esos espacios (fue ingresado al Serviu) y evitar la instalación de campamentos, entre otros y ese proyecto no se pudo llevar a cabo justamente porque Ferrocarriles no dio facilidades para traspasar esos terrenos y me alegra mucho que ahora sí lo haga, porque se van a resolver todos estos nudos críticos para poder generar proyectos en esos sectores.

4.- Invitación del Servicio Salud Araucanía Norte a Jornada de Presentación nuevos Médicos para Establecimientos de Salud de Malleco, 5 en total para la Comuna, 4 Hospital y 1 Depto. Salud Municipal.
También, llegó un nuevo Director al Hospital Dr. Dino Stagno.

- El Sr. Concejal Pablo Mena aclara, para el Depto. Salud llegó un Médico General de Zona.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb comenta, el cargo de Director de este Hospital no es a través de Alta Dirección Pública, sigue siendo nombramiento provisorio y para que este Hospital mantenga su categoría de mediana complejidad tiene que tener un Director nombrado por el sistema de Alta Dirección Pública.

5.- En Temuco, reunión en AMRA por renovación de Directorio de la Asociación, entiendo que fue el Concejal Guidotti y fue elegido Director, como Presidente quedó el Alcalde de Lumaco don Alejandro Fuentes.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti comenta, que aparte de las dos Comisiones permanentes que habían – Salud y Educación – se agregaron tres más : Infraestructura y Obras Públicas – Medio Ambiente y Residuos Sólidos – Fomento Productivo y Turismo; yo pertenezco a las de Medio Ambiente y Residuos Sólidos como también Fomento Productivo y Turismo, por lo que ante

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 12.-

cualquier duda e inquietud que quieran plantear a la mesa, no duden en hacerlo y lo mismo con las otras Comisiones.

Ahora, el trabajo que hace la Asociación es muy bueno y se financia con los aportes de los Municipios, en especial el más grande que es de la Municipalidad de Temuco y que permite financiar las planillas de sueldos los primeros meses.

Hace poco los Gobiernos Regionales le dieron a los Municipios la facultad de poder ellos gestionar el tema de residuos sólidos y tecnología para esto hay mucha, hay plantas de incineración por plasma por ejemplo, hay unos cocimientos de basuras por explicar de alguna manera donde todo eso se transforma en energía y las empresas que podrán participar en este nuevo negocio venden la energía al sistema interconectado central, aquí las grandes Comunas que aportan más basuras son Temuco y Padre Las Casas, por tanto hoy día tienen definido su nuevo negocio, de hecho lo van a licitar ahora y el problema lo tenemos las Comunas chicas ¿Cómo lo vamos hacer?, en conjunto como Malleco o nos acoplamos y llevamos derechamente la basura a Temuco donde van a estar estas Plantas, esa decisión es una decisión política, tienen que ver los Alcaldes los pro y los contra, cuánto cuesta el depósito final de una tonelada de basura; lo vemos nosotros como Malleco, de hecho hay una reunión que cita la Gobernación a los Municipios de Malleco para que tomen un determinación o nos acoplamos al proyecto, porque los vertederos, rellenos sanitarios como Boyeco y Traiguén tienen Resolución Sanitaria hasta el 2016.

6.- Invitación al primer encuentro de Palin Territorio ADI PUEL – NAHUELBUTA, del Centro de Desarrollo Cultural realizada por don Francisco Quilaleo.

7.- En Casa de la Cultura, Ceremonia Firma Convenio con la UFRO por Pre Universitario para 3ros y 4tos medios, oportunidad en que se entregaron los 4 notebook a los alumnos que fueron destacados por puntajes en la PSU, dos entregó la UFRO y dos la Municipalidad.

4) CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS

Informa el Sr. Secretario Municipal :

Acuerdo N° 1 : Se acordó modificación de Acuerdo N° 10 – Profesional de apoyo Asistente Social por Media Jornada : Se informa a Personal.
Acuerdo N° 2 : Se acuerda ordenar Investigación Sumeria por eventuales irregularidades en Construcción Pozos Comunidad Juan Nahuelpi : Se certifica al Depto. Jurídico.
Acuerdo N° 3 : Se aprueba iniciativa "Mejoramiento Espacio Púbico Sector Calle Serrano, PMU Tradicional y Gastos de Operación y Mantención anual : Se entrega certificado a la Seeplac.
Acuerdo N° 4 : Se aprueba propuesta Mejoramiento Infraestructura Dependencias Municipales M$ 67.000 aprox. : Se entrega certificado a la Administración y a la DOM.
Acuerdo N° 5 : Se acuerda entregar antecedentes a la Fiscalía Local por posibles hechos que puedan constituir delito por parte del Contratista Sr. Arturo Quintana : Se certifica al Depto. Jurídico.
Acuerdo N° 6 : Se otorga Subvención Municipal al Club Deportivo Municipal - $ 300.000, dicho monto será descontado del total anual año 2015 : Se informa a Depto. Finanzas.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 13.-

5) HORA DE INCIDENTES

Expone la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- ¿Qué pasa con el cierr perimetral del recinto Cementerio?, no ha tenido continuidad el proyecto, hay muchas quejas al respecto porque hay personas que tienen que ir a tapar sus tumbas porque entran gallinas al cementerio y escarban el pasto en las tumbas.

La Sra. Administradora informa, el proyecto tenía observaciones de parte del Concejal Guidotti respecto al tipo de estructura que se estaba ocupando y la Dirección de Obras solicitó un informe técnico, el que entiendo fue aprobado por el área técnica y de acuerdo a lo consultado, se retomó el proyecto y están trabajando, estuvo parada la obra un mes y tiene 60 días más para terminarla.

- La Sra. Concejal Rathgeb consulta ¿Quién está ejecutando la obra?, *la Sra. Administradora informa, don Carlos Oliveros.*

- El Sr. Concejal Essio Guidotti agrega, más que nada fue una consulta porque la pandereta no cumplía el espesor; *añadiendo el Secretario Municipal, el contratista es el mismo pero cambió el proveedor.*

2.- El problema de la persona que está en situación de calle en Av. Brasil y que ya se instaló con su fogata y sus cosas al lado del Gimnasio Patricio Phillips, ¿se hicieron las gestiones, que pasó finalmente?

La Sra. Administradora comenta, tuve reunión con el Subdirector del Hospital el día jueves por varios temas, entre ellos éste y la verdad que Carabineros ya se dio por vencido, el Hospital igual, es que no hay legislación vigente como para poder dar solución, todos han hecho lo humanamente posible para que esa persona tenga una mejor situación pero no se logró y la internación hoy día en Chile está vinculada principalmente en lo que son situaciones de emergencia en donde se retoma el tema del tratamiento y después vuelven a sus familias o donde viven.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, se iba a oficiar a la Seremi de Salud para la internación administrativa; *se hizo manifiesta la Sra. Administradora, pero no ha llegado respuesta.*

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, tratarlo como una persona en situación de emergencia y darle una mediagua para que se ubique en algún lugar, que no siga en la vía pública, en una plaza, independiente del peligro que esta persona pueda constituir porque es muy agresivo y genera temor, viene el invierno y va a seguir a la intemperie, igual es una situación que debe ser atendida.

La Sra. Administradora señala, se va a instruir a la Dideco que tramite una mediagua y se instale en un lugar en que no afecte a los vecinos ni esté cerca de los niños.

- La Sra. Concejal Rathgeb sugiere, se puede instalar con una mediagua frente a la población Los Volcanes, cerca del Sr. Garrido.

3.- Con respecto a la Ordenanza para evitar el levantamiento de adoquines ¿en qué quedó eso?

MUNICIPALIDAD ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★ TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 14.-

La Sra. Administradora informa, habían dos alternativas, una era hacer solo para adoquines y nosotros propusimos copiar un poco la que tiene Lautaro que es como patrimonial y podemos enviar por correo electrónico la que nosotros tenemos y ustedes citar a una reunión de la Comisión de Planificación y poder trabajar el tema; *entonces ahí nos organizamos señala la Sra. Concejal Rathgeb.*

4.- Consulta, ¿se dictó el Decreto Alcaldicio que ordena la Investigación Sumaria de la Seeplac?, respecto a los pozos de la Comunidad Indígena Juan Nahuelpi.

- El Concejal Guidotti señala, yo tengo una copia del Decreto y se la puedo entregar.

5.- Con respecto a los escombros y que yo plantee en sesiones pasadas, todavía están en las calles como por ejemplo en B. Urrutia donde el Sr. Arrivé me reclamó por el tiempo que llevan esos escombros y aún no se retiran.

La Sra. Administradora señala, los vamos a retirar y estamos trabajando en un aumento del cobro bastante alto para que las personas empiecen a tener un poco mas de responsabilidad en el tema, porque no tenemos capacidad humana ni económica para seguir sacando escombros.

- La Sra. Concejal Rathgeb agrega, esos escombros los dejó una Empresa, alguien estuvo reparando veredas y que claramente no fue un privado y también los escombros de la Cancha Mallín que siguen ahí y que dejó una Empresa, el tema es quién los autorizó a dejar ahí esos escombros y la gente reclama.

El Sr. Alcalde señala, fue la Empresa que hizo la pavimentación y es el Serviu quien tiene que ordenar el tema a través del Director de Obras.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza sugiere, que se oficie al Serviu para que vengan a retirar los escombros.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann hace un alcance, hablé este tema con el Director de Obras porque aparte de lo que dejó ahí la Empresa, están botando también particulares y la respuesta que me dio don Cristian es que los van a retirar y los van a ocupar como Municipio.

Se incorpora a la reunión el Director de Obras.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb le pregunta, ¿los escombros de la Cancha Mallín los van a ocupar?

El Director de Obras responde, esos escombros los dejó la Empresa que hizo la pavimentación de ese sector y ellos en ningún momento se pusieron en contacto con nosotros para coordinar y pudiéramos nosotros disponer de esos escombros, los dejaron ahí sin permiso de nadie o tal vez a través del Comité, de la JJ.VV., pero alguna autorización formal no tienen.
Esto se lo comenté en una oportunidad al Inspector del Serviu cuando estuvo acá y me dijo que era una cosa que todavía tenían que exigirles a las Empresas que cumplieran antes de darles la recepción de los pavimentos, por lo que es algo que la Empresa todavía tiene que resolver.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 15.-

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, tiempo atrás lo mencioné y me refiero a la Resolución N° 202 /2013 de la Seremi de Salud, que en el fondo dispone una serie de sanciones a las personas que ignoran esta Resolución y da lectura particularmente al artículo 20.

Aquí derechamente, hay que pedir las sanciones que esta Resolución establece y esto lo vimos acá con el tema del Regimiento, lamentablemente el único botadero autorizado en la región está en Pitrufquén, por lo tanto, las Empresas cuando postulen tienen que llevar sus escombros a esa Comuna obligadamente y calcular sus costos; porque aquí en la Provincia no hay ningún botadero legal y Pitrufquén es el único y cobran por mt3 de relleno.

La Sra. Administradora señala, lo que corresponde en este caso es que el Alcalde oficie a la Seremi de Salud sobre el tema.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, creo que la Dirección de Obras debiera darse una vuelta por todo Traiguén y ver qué está pasando, además recuerdo Alcalde que usted dijo que había autorizado a la Empresa para que dejara escombros en la Cancha Mallín.

El Sr. Alcalde plantea, aquí no están los medios para ir dejando la Comuna como ustedes quieren, es complicado.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta al Director de Obras, ¿Qué avance ha tenido la calle B. Urrutia, entre A. Pinto y Gral. Pinto?, desde que vinieron del Serviu no ha habido más movimiento en ese lugar.

El Director de Obras responde, es porque el Serviu no ha resuelto las modificaciones del proyecto todavía.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb comenta, han caído varios vehículos en esa esquina; *manifestando el Director de Obras, ellos tienen la obligación de mantener las señalèticas, les he hecho hincapié que pueden tener la calle abierta pero instaladas las señalèticas.*

6.- La Plaza Brasil está sin iluminación, al menos anoche estaba a oscuras y con ese señor durmiendo ahí, es una situación de riesgo muy alta.

Expone el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Quiero pedir nuevamente que se convoque a una reunión con la Dirección del Servicio Salud Araucanìa Norte, para ver el tema de la Posta de Quechereguas y el CECOF de la Comuna.

2.- En la Comunidad de Contreras estàn haciendo una regularización de estudios las personas adultas y me plantearon la posibilidad de que se les pueda pasar un espacio de la ex escuela del sector, necesitan una sala con el mobiliario y ellos están dispuestos a acomodarla.

Se encuentra presente el Jefe (I) de Educación quien manifiesta, la escuela fue arrendada a una Empresa que està haciendo trabajos de agua en el sector y le arrendó el recinto completo, se les entregaron las llaves y el mobiliario quedó guardado

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 16.-

- El Sr. Concejal Mena consulta al Daem, ¿Qué posibilidad hay entonces de pasarles mobiliario para que puedan implementar la Sede con este objetivo?, *respondiendo al Daem, si es con fines educativos no hay inconveniente,* les diré que se contacten y lo coordinen con usted, señala el Concejal Mena.

3.- Pedí un informe y el plazo ya está vencido, y lo vuelvo a reiterar, necesito un informe formal respecto de la situación del Techo de la Feria de Traiguèn ¿Qué es lo que pasó, que se va hacer?, algo que sea definitivo.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, me quiero referir al arriendo de la escuela, la ley nos exige a nosotros que cuando arrendemos o vendamos hay que demostrar el caso de utilidad manifiesta y no sé si este sea el caso.

El Daem plantea, lo vimos con la parte jurídica y emitió un informe en que señala que no hay problemas en hacer arrendamiento del edificio, más aún que el colegio no estaba funcionando y a mayor abundamiento, los valores en que se arrendó dicen relación con el costo de la instalación de faena, se hizo un acercamiento de acuerdo a esos valores y esos fondos van a ingresar a la Tesorería Municipal mensualmente, hablamos de $ 200.000 mensuales y se levantó un Acta de los bienes del colegio, algunos se trajeron al Depto. Educación, otros como Computadores se van a llevar a otros colegios y lo que queda allá es el mobiliario y bajo llave.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti agrega, nosotros habíamos tomado un acuerdo de que esa Escuela se mantuviera abierta y no sabemos qué pasó, hace poco que nos enteramos que había cerrado.

El Daem informa, no había matrícula para este año, había dos niños y tuvieron que reubicarse.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, la experiencia que yo tengo cuando se arrienda a Empresas Constructoras es un desastre, no es buena decisión, porque eso no es para oficina es para que habiten los trabajadores, hacen sus fiestas y también se usa como bodega, creo que no fue lo mejor.

El Daem explica, el contrato lo hicimos con bastantes clausulas de resguardo, el costo total por estos 10 meses son M$ 2.000 que van a ingresar a la Municipalidad y se intentó resguardar lo más posible todos los bienes y ante cualquier deterioro evidente ellos tienen que responder.

Expone el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Solicito se me haga llegar el acuerdo del Concejo Municipal en que se dio continuidad al Barrido de Calles y el Decreto Alcaldicio que lo autoriza.

El Secretario Municipal señala, el tema está en Tabla y se informará.

- Lo otro, también en relación a este tema, la semana pasada y está en acta, donde el Concejal Mena pregunta ¿Qué va a pasar con las personas que autorizaron el pago del servicio?, y esa misma pregunta hago yo ahora, porque está el Informe del Control Interno acá y resulta que el

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 17.-

manifiesta "debo señalar que los funcionarios municipales a quienes les corresponde firmar documentos, emitir informes y realizar actos administrativos, ya sea por asignación de funciones o por la jerarquía de los cargos que detentan, tienen pleno conocimiento de la responsabilidad que asumen al realizar dichas acciones", y claramente las liquidaciones de sueldos no coinciden con el pago que la Municipalidad le hizo, por eso me gustaría saber que va a pasar con eso.

2.- Necesito un Informe de Control con respecto al descuento a trabajadores del área Cementerio, porque aún cuando yo hice la consulta con respecto al Sr. Sepúlveda en cuanto a los bienios, yo no tenía idea y creo que la gran mayoría de los Concejales, que a los funcionarios del cementerio se les pagaban bienios y resulta que ahora se los están descontando y echándome a mí la culpa, cuando la consulta fue por otro lado; entonces supe y quiero saber si es verdad qué efectivamente se les descontó en el mes de marzo, si fue así, necesito que Control me informe :

1.- Desde cuando se pagaban bienios a los trabajadores del área Cementerio y el Decreto Alcaldicio que lo autorizó.
2.- ¿Por qué se descontó y cuál fue el fundamento legal para hacerlo?, porque entiendo que no se puede hacer unilateralmente y de buenas a primeras.

- El Sr. Concejal Pablo Mena agrega, cuando la Contraloría hizo esa observación aquí conversamos que se iba hacer una modificación de los contratos y que esos dineros se iban a pasar a remuneración para no afectar el sueldo de los trabajadores.

- El Sr. Concejal Sanhueza señala, también me gustaría tener un informe de Jurídico respecto a lo mismo, *señalando el Secretario Municipal, el Jurídico tiene un informe y se los vamos a entregar.*

3.- Con respecto al tema de Educación, me gustaría saber ¿Qué pasó con el desempeño difícil y qué se va hacer?, porque ahí hay un error, al menos en el Liceo Luis Durand se les estaba pagando el 10% y era el 15% y son 10 meses que se les debe.

El Sr. Alcalde expresa, por lo que entiendo el documento que tenía que llegar de la Seremi en vez de llegar al Daem llegaba a los colegios y le pide a don José Pérez, presente en la sala, explicar.

Don José Pérez explica, esa información llegó la semana pasada y producto de otra situación de los Asistentes de la Educación que también están postulando, ahí enviaron la nómina de los colegios con el desempeño difícil que les correspondía.
Conversé con el señor que está a cargo de la estadística en la Seremi y la respuesta que me dio fue, *que cada establecimiento recibía esta resolución y que debían hacerla llegar a los Daem*, le señalé que me parecía raro porque son los Daem los que pagan y debieran ser los primeros en saber cuánto es lo que tenemos que pagar.

- El Sr. Concejal Sanhueza consulta ¿a qué ítem o sub ítem ingresan esos dineros?, porque si se pagó el 10% y correspondía el 15%, ese diferencia anda dando vuelta o a la inversa, ¿a título de qué le subo si no tengo el documento?.

El Sr. Pérez señala, llega en forma general, no llega con el desglose de qué porcentaje le corresponde a cada uno y esta persona me decía que a cada establecimiento, en la página del

Sigue en hoja N° 18.-

MUNICIPALIDAD TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

SIGES, tienen la información de cuanto les corresponde y que debieron habernos informado a nosotros, le reiteré que éramos nosotros los que pagábamos y que así como nos llegó el año 2012 la información como correspondía, así debió ser el año 2014.

El Daem entrega información respecto a los porcentajes pagados 2012 – 2014 :

Liceo Luis Durand : 2012 – 10% y del 01.01.2014 debió pagarse 15% - 5% a favor del Liceo.
Liceo Lucila Gododo : 2012 – 5% y el 2014 – 8%, tiene +3
Escuela Reducción Aniñir : 2012 – 12% y bajó a 10%
Escuela Israel : estaba en 14% y bajó a 8%
Escuela Juan de la Cruz : 15% y mantiene 15%
Escuela Emilia Romagna : tenía 20% y bajó 9%
Escuela Contreras : de 12% paso a 13%
Escuela Villa Quilquén : de 24% bajó a 8%
Escuela Fundo Quino : no hay antecedentes en la planilla, estamos haciendo las consultas.
Escuela Diego Portales : 8% y queda con 8%
Escuela Reducción Temulemu : de 20% baja a 9%
Escuela Reducción Didaico : de 12% baja 10%
Escuela Especial Las Lilas . de 30% baja a 15%

Tal como dijo don José Pérez, nos dimos cuenta a propósito que en estos días aparece la ley que beneficia con esta asignación de condición difícil a los Asistentes de la Educación. Ahora, yo estoy pidiendo a la Seremi se me informe cuál es la formalidad de esto y la vigencia, porque quienes debieran recibir esta información son los Sostenedores primero y no los Directores.

Ahora, esto se postula cada dos años y es en el mes de octubre, este año corresponde postular nuevamente.

Expone el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Consultar por el estudio de estacionamiento en calles de Traiguén, ¿se va a ver el tema?, en el sentido de que lo asuma la Municipalidad.

El Sr. Alcalde señala, no se ha hecho nada aún, le pido Sra. Carmen Gloria hacer el estudio.

La Sra. Administradora explica, el Depto. de Tránsito ha estado con mucho trabajo por el tema de los permisos de circulación, ha habido prioridades en ese sentido y este tema en especial está pendiente, así que les pido tiempo.

2.- Sobre representación del Alcalde cuando no va a actividades por distintas razones, normalmente se envía un representante y la ley dice que debiera ser el Concejal más votado quien lo represente en estas actividades y no otra persona como ha ocurrido en algunas ocasiones y así debiera ser, lo digo para que se considere en futuras actividades y se coordine.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta, ¿Cuál es el protocolo?, sería bueno aclarar el tema.

3.- Con respecto a las cosas que se solicitan en Varios, lo lamentable es que pasa el tiempo y no se llevan a efecto, cosas tan sencillas como realizar limpieza en sector Balmaceda de calle Arica hacia abajo, el tema de la pandereta en el Estadio Municipal, porque al Encargado de Talleres no le llega la información.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 19.-

La Sra. Administradora aclara, todas las semanas se le entrega un listado al Sr. Acuña de las cosas que hay que realizar y que pide el Concejo.

Expone el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1) A todos nos llegó un documento de los Asistentes de la Educación, haciendo presente una queja en el sentido de que no son considerados como gremio en las actividades que se realizan, ya sea de la Municipalidad y del Depto. de Educación que nunca se les invita, creo que no es bueno dejarlos de lado y entiendo su malestar, por lo que le pido Alcalde considerarlos en actividades futuras.

El Daem manifiesta, me reuní con los Asistentes de la Educación y considero que tienen toda la razón, de hecho como Jefe de Servicio les pedí disculpas, porque cuando yo pido que se inviten a todas las autoridades incluyo a todas las organizaciones que tienen que ver con el tema y yo he sido de los que ha dicho que los Asistentes de la Educación son parte del mejoramiento de la calidad de la educación y lo sigo sosteniendo, así que les dije que eso no va a volver a ocurrir y que se iba a corregir, de hecho para la inauguración del Año Escolar en Villa Quilquén fueron invitados.

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, creo que en las actividades que están relacionadas con Educación corresponde, pero ellos hacen mención a actividades relacionadas con la Municipalidad y pienso que en ese caso no, de lo contrario habría que invitar a todas las Asociaciones que existen como la del Hospital, Depto. Salud, tiene que ser solo a lo inherente a Educación.

Expone el Sr. Concejal Essio Guidotti

1.- Aprovechar que está don Oscar Villar, señalar que hay temas pendientes como las dudas que teníamos con respecto a la licitación del Transporte Escolar, específicamente con la camioneta y el número de Asistentes de la Educación y que pedimos el informe.

2.- También, se había solicitado información respecto a honorarios del Sr. Alejandro Topp, se cumplió el plazo y no ha llegado la información.

3.- Enseguida voy a proyectar un Decreto, me refiero al Decreto N° 552, correspondiente al pago de honorarios por servicios profesionales informática y relaciones públicas del mes de marzo 2015, con retención de boleta del 10%.
Este Decreto corresponde a don Luis López y es por un monto $ 1.235.681 y mi consulta es :
Aparece un honorario diferente y no entiendo por qué a él se le agrega el servicio de informático, siendo que el informático encargado es don Juan Contreras.

La Sra. Administradora señala, haré inmediatamente la consulta al Depto. Finanzas.

3.- Con respecto a la Feria que se realizó en la Plaza, el correo con la invitación llega el 1° de abril, a las 22:04 hrs y da lectura, la actividad es para el día jueves 2 de abril, a las 12:00 hrs., eso significa que si alguien no leyó el correo en la noche al otro día no puede ir, entonces para evitar eso mejor no inviten y no es primera vez que pasa; *interrumpiendo el Sr. Concejal Weidmann que llegó invitación (tarjeta);* a mí no me llegó señala el Concejal Guidotti.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 20.-

4.- En relación a la carta que se envió al Sr. Torga de Aguas Araucanía, esto tiene que ver con el colector de aguas lluvia que hicieron en Gral. Pinto con Santa Cruz y proyecta imágenes. Esto hay que adjuntarlo a la solicitud que enviamos nosotros, que efectivamente los trabajos sean repuestos con la misma materialidad que existía.

6) VARIOS

Presenta la Sra. Concejal Rosanna Rathgeb :

1.- He insistido bastante con el edificio del Hospital viejo que es de propiedad de Fonasa, ¿se le envió oficio a Fonasa por esta situación?, *así es, expresa el Sr. Alcalde, se envió oficio*, porque lo que se está pidiendo es que se hagan cargo de ese edificio en ruinas y donde viven en la actualidad 4 o 5 personas en pésimas condiciones y que es foco de peligro e inseguridad para los vecinos, manifiesta la Sra. Concejal Rathgeb y pido que se le haga seguimiento a esa gestión.

2.- En el Concejo anterior le pregunté Alcalde por la Pasarela de Los Volcanes y me dijo que lo íbamos a conversar pero en realidad eso no ha ocurrido, ¿hay algún avance con respecto a eso?.

El Sr. Alcalde responde, ningún avance, pero lo vamos a retomar; *aclarando la Sra. Concejal Rathgeb que es la Pasarela y la Vereda por la carretera.*

Presenta el Sr. Concejal Ricardo Sanhueza :

1.- Se dirige a la Sra. Carmen Gloria señalando, la Agrupación del Patrimonio hizo el tema de la figura de don Luis Durand y hablé con el artista y me dice que posibilidad habría de colocar adoquines frente al Mosaico de Luis Durand, esto es en calle Lagos, lo mismo que se hizo con el Cristo.

La Sra. Administradora responde, tenemos adoquines y no hay problemas, se puede hacer.

2.- Con respecto al tema del Estadio Fiscal, ¿se llamó a licitación?, porque me informaron que la Empresa ASCON andaba dando vueltas.

El Sr. Alcalde señala, presentó una reposición y hay que esperar que se cumpla el plazo de los 30 días y la Empresa JJC también tiene derecho a presentar esa reposición, pero no lo ha hecho.

3.- En relación al Estadio Municipal, entiendo que es complicado para la gente tomar la motobomba, ir al río para regar la cancha ¿habría la posibilidad de construir un pozo abajo donde están los Sauces?, creo que sería más conveniente y se cuidaría mas la motobomba.

La Sra. Carmen Gloria señala, me preocuparé del tema.

Presenta el Sr. Concejal Roberto Weidmann :

1.- Consulta, ¿se le dará algún aporte al Atleta Luis Vilaura, porque va a competir a un Panamericano en Arica?, los días 9 y 10 de mayo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 21.-

El Sr. Alcalde señala, lo invité a conversar conmigo y le haremos un aporte, lo conversamos.

2.- Considerar este año un lugar con anticipación para la instalación de fondas y ramadas para Fiestas Patrias; *planteando la Sra. Concejal Rathgeb, comenzar con tiempo la habilitación en el Regimiento.*

- El Sr. Concejal Pablo Mena agrega, hay una organización de ramaderos de Traiguén, que entiendo están solicitando una audiencia para hablar con usted Alcalde.

3.- Fui a la calle Errázuriz entre San Martín y Belisario Prat, donde se hizo el puente nuevo ¿eso no se ha recepcionado?, porque donde están las dilataciones está todo quebrado y en la esquina de San Martin hay un hoyo y que tampoco se ha terminado, los pasamanos de los puentes no están firmes y dentro del canal ocuparon los moldajes y no se han retirado; la idea es que antes que se reciba la obra se corrijan las observaciones.

El Sr. Alcalde pide al Director de Obras, presente en la sala, hacer un informe respecto a estas observaciones y después invitamos al Inspector del Serviu.

Presenta el Sr. Concejal Eliecer Cerda :

1.- Me alegro que se estén instalando las señaléticas en Tránsito, pero la que se puso en el Mercado con el horario quedó detrás de la Señalética que tiene el Paradero de Taxis y mi idea era más cerca de la salida de los buses donde hay una Señalética y solo faltaba ponerle el horario de carga y descarga, pero pusieron una nueva y la instalaron mal.

La Sra. Administradora señala, haremos la corrección.

El Sr. Alcalde señala, conversé con el Sr. Padilla que todo lo que se está realizando tienen que informarlo por la radio, la gente tiene que ser informada.

2.- También nos llegó a todos una nota de los vecinos de Quichamahuida con respecto al retiro de basura, dicen que el camión va una vez a la semana y algunas veces no va, situación que los complica bastante, tal vez ver la posibilidad de instalar un conteiner.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, me voy a sumar al comentario del Concejal Cerda y agregar, hay sectores dentro de la ciudad donde los contenedores no están cumpliendo o sobrepasándose en su función, como ocurre con el contenedor del Estadio donde la gente no ha tomado conciencia del uso que hay que darle, lo mismo pasa en Av. Alex Villagrán, donde no solo es basura, sino que escombros, colchones, etc.

Quiero proponer Alcalde, que solo en los sectores donde la gente no les dé el uso adecuado a los contenedores, sacarlos y mantenerlos solo en los lugares donde la gente sí tiene conciencia en su uso y redestinar esos contenedores a los sectores rurales, como Quichamahuida, Quilquén, Nahuelván, El Tesoro, donde se necesitan.

- El Sr. Concejal Cerda señala, recuerdo el planteamiento que hizo la Sra. Carmen Gloria y que considero es bueno, hacerle el cambio de horario al camión puede ser el sábado en la tarde o el

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 22.-

domingo en la mañana el retiro de la basura, lo que permitiría solucionar ese problema o poner otro contenedor.

La Sra. Administradora informa, dado que venía este feriado largo se planificó en Talleres que este fin de semana que viene comienza el nuevo horario y se va a comunicar por radio, donde los sábados se va a retirar con un camión basura de los contenedores y el domingo con otro camión, porque se entiende que la gente necesita tener al menos un día de descanso, por lo que ya está programado en esos términos.

El Secretario Municipal plantea, para efectos de Acta y dar respuesta al Concejal Guidotti, ¿Qué pasó con el Decreto 552?.

- El Concejal Guidotti señala, se aclaró la duda que tenía, se están pagando dos personas a don Luis López y don Juan Contreras, pero en el Decreto solo sale una; *agregando el Secretario Municipal, siempre se hace así, en ocasiones con un Decreto se pagan 4, 5 o más personas y solo aparece un nombre.*

Presenta el Sr. Concejal Pablo Mena :

1.- Quiero retomar el tema del ex inmueble Hogar de Menores, me hicieron llegar unas imágenes y me piden que nosotros intervengamos como Municipalidad respecto a ese foco de infección que hay en ese lugar y que está llegando al Hogar Santa Isabel, es incontrolable la plaga de moscas y aún cuando hacen todo el manejo sanitario no pueden controlar las plagas y está afectando la salud de los adultos mayores.

A continuación, se proyectan imágenes interior edificio Hospital viejo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, hay que exigirle a Fonasa que se haga cargo de ese edifico, que demuelan porque reconstruirlo es carísimo y como está el Director de Obras ¿Qué procede en este caso?

El Director de Obras responde, hacer la denuncia al Juzgado de Policía Local y sí después de la denuncia el propietario no se hace cargo, la Municipalidad puede demoler con cargo al propietario, el problema es que nosotros no tenemos los elementos para hacer la demolición.

- La Sra. Concejal Rathgeb agrega, si no se demuele ese edificio vamos a tener mucha gente viviendo ahí, incluso hasta se pueden instalar con mediaguas, se empiecen a tomar el terreno porque nadie hace nada al respecto; en estos momentos son 4 personas viviendo en ese lugar y les pido que vayan a la Urgencia en la noche y vean como llega este gente, con orejas colgando por peleas pasionales, gente herida por arma blanca y mas encima la gente de la Urgencia con miedo, porque temen ser atacados porque esta gente hace mucho escándalo y desconozco si estas personas son o no son de Traiguén.

El Sr. Alcalde señala, siempre la preocupación por este tema sale del Concejo, pero ¿Qué pasa con Carabineros, que hacen ellos?.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 23.-

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, hay que hacer las gestiones Alcalde, más allá de que se ejecuten o no, hay que hacer todos los procesos administrativos que correspondan, porque los vecinos del sector y los trabajadores del Hogar me comentaron personalmente que Carabineros va a dejar personas ebrias a ese lugar y eso no corresponde.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, aquí la solución tiene que ser variada, porque se puede demoler el edificio, pero ¿Qué pasa con esa gente?, porque estamos hablando de seres humanos, entonces la Municipalidad tiene que buscar una solución para ver donde se instalarán cuando se demuela eso, porque o si no se van a ir a otra parte, es un tema social.

Ahora, yo estoy de acuerdo EN enviar esas fotos a Fonasa y decirles que si en un mes más no responden por esta situación, el Municipio hará la denuncia al Juzgado de Policía Local y se procede a la demolición.

2.- La malla de la Cancha Sintética del sector Huiñilhue está totalmente deteriorada.

El Sr. Alcalde señala, he llamado dos veces al Sr. Benedetti para que se haga cargo del tema, vamos a insistir.

3.- Respecto a la solicitud que envía el Sr. Juan Carlos Godoy, donde está pidiendo que se le de plazo hasta el 15 de mayo para pagar.

La Sra. Administradora explica, estamos haciendo y les vamos a presentar una nueva propuesta para todos con respecto a ese tema, lo traigo en mi informe.

- El Sr. Concejal Mena señala, la idea es que se le responda al Sr. Godoy, acuérdese que la gente se queja mucho que envía correspondencia y no reciben respuesta.

Presenta el Sr. Concejal Essio Guidotti :

1.- El Concejal Weidmann tocó el tema de Erràzuriz con San Martín, es importante que efectivamente la inspección sea como corresponde de la institución que la lleva.

2.- Habían problemas de iluminación en el sector de Villa Florencia, hay 4 luminarias que no funcionan y hay muchos problemas con las veredas y transitan adultos mayores, por lo que es importante incorporarlas en los proyectos PMU que se van a postular.

3.- Con respecto al eterno problema de los semáforos en el cruce del Estadio Municipal Alcalde, si usted me puede informar en que situación están y si la Municipalidad nuevamente los va a reparar o simplemente se van a dejar así.

El Sr. Alcalde señala, ustedes saben que nosotros no tenemos ninguna injerencia en los semáforos, el Director de Obras hizo la gestión, estuvieron ahí, los dejaron funcionando y después los apagaron.

El Director de Obras agrega, es la Empresa subcontratista Eléctrica de la obra, ellos vinieron a poner en marcha los semáforos y tenemos contacto con ellos, pero la Dirección de Vialidad, el

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 24.-

Inspector Fiscal se comprometió ante el Director Regional de Vialidad que le iba a enviar al Alcalde un oficio donde le hacía entrega de estos semáforos terminados y luego de eso nosotros podíamos disponer de éstos, pero eso no ha ocurrido.

El Sr. Alcalde señala, vamos a tener que oficiar al respecto.

- **El Sr. Concejal Pablo Mena** señala y quiero que quede en Acta, conversé con la Administradora con respecto al pago del permiso de circulación por internet, donde en mi caso en particular, paguè el permiso de circulación con multa porque por el Tag tenía unos partes en Santiago, pero resulta que cuando uno paga el sistema no emite el certificado del pago de la multa sino que solo emite el permiso de circulación, entonces no vaya a ser cosa que después todas las personas que pagaron multas como en mi caso, el próximo año en el permiso de circulación les va aparecer ahí el pago y resulta que pagó el Municipio, entonces poder trabajar ese tema.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti expresa, ver cuánto se recaudó por permiso de circulación y si aumentó en relación al año pasado.

La Sra. Administradora señala, tengo la cifra exacta y se las voy a informar.

Manifestando el Sr. Alcalde, primero me tiene que informar a mí, siempre estoy atrasado con las cosas porque no se me informa como corresponde.

4.- Con respecto al terreno de Fonasa, es una sugerencia solamente Sr. Alcalde, ese terreno podríamos pedirlo en comodato y plantear un proyecto, le sugiero la proyección de un Polideportivo, la mayoría de las Comunas lo financian y sería una buena alternativa para la Comuna, para los jóvenes.

El Sr. Alcalde recuerda, Fonasa entrega en comodato solo por 5 años y tienen que autorizarlo desde Santiago.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, por eso que es tan importante presionar a Fonasa, porque la vez pasada cuando se quiso gestionar ese comodato con el objetivo de un centro de comercialización, bueno aquí hubo manos negras que entramparon el comodato, pero hoy día espero que el escenario sea distinto y que con todas las presiones que van a tener, porque tendrían que entrar a demoler esa ruina, yo creo que van a acceder con mayor facilidad a un comodato a largo plazo y por eso hay que hacer las gestiones y ejercer todas las presiones.

El Sr. Alcalde señala, vamos a invitar al Director de Fonasa y lo vamos a llevar para que vea en terreno la situación.

A continuación, el Sr. Alcalde informa al Daem, recibimos una nota de la Srta. Pamela Sandoval del Depto. Educación y queremos conocer su opinión y aclarar el tema.

Don Oscar Villar expresa, seré super honesto, si yo vengo a trabajar bajo ciertas condiciones a un lugar y acepto, què derecho tengo después de decir quiero aumento y enojarme porque no se da; en segundo lugar, no necesito un ingeniero atómico haciendo un trabajo administrativo,

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 25.-

necesito una administrativo y en tercer lugar, sì creo que corresponde hacer un ajuste de remuneraciones y ustedes me lo plantearon en el mes de diciembre, porque habían situaciones que era bueno equiparar y precisamente yo en diciembre observé algunas situaciones entre las cuales estaba la Sra. Pamela y le ofrecí equipararse con las otras personas para que tuvieran las tres la misma remuneración, me refiero a la Sra. Johanna, a la Sra. María Cecilia, administrativos y a Pamela le significaba un aumento de $ 30.000.
Ahora, la persona que lleva el peso administrativo del departamento es la Sra. Andrea, ella es la persona que sabe todo lo que hay que hacer y yo estimé y en eso asumo la responsabilidad, que ella está muy baja en su remuneración, incluso más bajo que otras personas que no tienen responsabilidad en los procesos como ella y por eso le pedí al Sr. Alcalde hacer un aumento un tanto mejor que al resto, pero a las otras tres personas pensé equipararlas con el mismo sueldo, fue así que hable con la Sra. María Cecilia, le ofrecí equiparar los sueldos y me dijo, *lo que sea Jefe, encantada*, también hablé con la Sra. Johanna, más contenta todavía, finalmente hablé con Pamela y fue todo lo contrario, no aceptó y me dijo que ella era profesional y que no estaba para eso.

Frente a esa situación, le pedí a Finanzas preparar los papeles para las personas que no tuvieron inconveniente en aceptar el aumento y cuando ella plantea que obtuvo un título profesional, lo que es valioso y me alegro por ella porque significa tener mayores competencias, pero cosa distinta es que cada vez que una persona obtenga un título estemos obligados a aumentarle, primero porque no está en ningún reglamento, segundo porque yo no necesito un profesional para eso, necesito una secretaria eficiente, en consecuencia, cuando apareció este tema por otras dos personas (Carolina y Ronald) que habían obtenido un título profesional y bajo esta figura estaban pidiendo un aumento, yo se lo plantee al Alcalde y èl me pregunta ¿es o no legal?, le dije que aquí no hay una ley al respecto y si les quiere o no aumentar es su decisión Alcalde.

Fue así, que le pedí al Jefe de Personal que indagará al respecto de como se reconoce el título en las instituciones públicas y hay un reconcomiendo, me informa don Pablo que es entre un 15 y un 20% y al valor actual significan alrededor de $ 50.000 como promedio; le dimos muchas vueltas al tema, estábamos a punto de tomar una decisión y me llama el Alcalde y me dice, *si usted tiene plata hágalo y si no se puede, no.*

Conversé con los tres funcionarios, les hablé de la situación del departamento y les dije que hoy día no estábamos en condiciones de hacer ningún aumento, sin embargo cuando se produzca una disminución de la planilla producto del retiro de los profesores, sí nos comprometemos a ustedes tres hacerles un mejoramiento, probablemente no el que esperan, pero sí un mejoramiento, no tengo claro cuánto, y tanto Carolina como Ronald entendieron la situación, no así la Sra. Pamela y ahí terminó la conversación.

Posterior a eso, inmediatamente llegó una licencia médica de la Sra. Pamela, la cual me deja en una tremenda interrogante, recién hoy día llegó a trabajar.

En concreto Sres. Concejales, hice lo que tenía que hacer, conversé con las personas, les propuse una solución, les di una fecha probable de mejoramiento y más no puedo hacer.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, en su calidad de profesional hoy dìa es tratar de postular en algún concurso, donde se requiera un cargo de jefe de finanzas o algo relacionado con su profesión, porque claramente en el cargo que está en para un administrativo y no para un profesional y està en todo su derecho en querer mejorar su remuneración.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 26.-

El Sr. Alcalde consulta al Daem ¿Cómo están las relaciones con el Sr. Mariangel de acuerdo a las expresiones que emite en su carta?, porque él es su Jefe y hay un tema ahí.

El Daem señala, tengo que conversar con ella y me imagino que ella no tiene mucha experiencia, que cada vez que vaya a postular a un cargo va a tener un jefe superior y se va a encontrar con muchas situaciones conflictivas y eso todos lo sabemos. Ahora si ella quiere buscar mejores horizontes, me alegro por ella y ojala le vaya bien.

- El Sr. Concejal Pablo Mena expresa, comparto plenamente el comentario de don Oscar con respecto a la carta, pero si aquí se entrega información que a uno le llama la atención y cuando uno recibe una información como Concejal, lo mínimo que puedo hacer es pedir la información para asegurarme si efectivamente es así o no lo que ella está planteando; solo ese comentario Alcalde.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza manifiesta, para eso ellos tienen una organización y resulta que desde hace tiempo atrás ellas andan buscando que esto se regule, porque lamentablemente se saltan los conductos regulares, se saltan los dirigentes y vienen hablar con usted Alcalde y usted maneja la situación, entonces esto también crea anticuerpos porque todo depende de la llegada que tenga con usted es el aumento y llegan al colegio donde todo se sabe y comienza los problemas de relaciones entre funcionarios, por lo que me gustaría que estas cosas se canalizaran institucionalmente, que pasara por la Directiva de los Asistentes de la Educación, porque ellos tienen una propuesta de reglamento respecto a las remuneraciones en relación a la antigüedad, porque hoy día no es así, ahora negocian con usted, depende del lado que sea, si conozco a la mamá y al papá y empiezan los problemas y se crean anticuerpos en los colegios, conozco el sistema y sé lo que está pasando.

Es más Alcalde, dentro de la misma organización la gente del Daem es un mundo aparte y eso usted lo sabe o ya debería saberlo, la gente de los colegios tienen una organización y la gente del Daem no se acopla a esta organización y a veces negocian solos y eso provoca más quiebre todavía y negocian directamente con el Jefe porque tienen más cercanía y lo ven todos los días, entonces hay ahí una situación puntual que es como tierra de nadie la gente que trabaja en el Daem y no es primera vez que escucho que en el mes de enero se arreglan los sueldos al personal del Daem y eso no es bueno y es bueno que se canalizara como corresponde.

El Sr. Alcalde manifiesta, me sorprende lo que está diciendo Concejal, porque todo tiene que pasar por el Alcalde y los aumentos tienen que pedírmelos a mí, ese es el conducto.

El Daem señala, soy partidario de reglamentar esto y me comprometí a trabajar con las Directivas para poder elaborar un documento que pueda a futuro regularizar esto con una escala de sueldos.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, pedimos un informe al Jefe de Personal Daem de los Asistentes de la Educación que hay en el sistema y le voy a dar un ejemplo bien puntual; en la Escuela Emilia Romagna llegaron Asistentes que la Directora jamás pidió y que en el fondo están estorbando y lo que ella siempre ha pedido es un Auxiliar, llegamos al ridículo de tener Asistentes y mas Asistentes de Salas en esa Escuela y no hay Auxiliares que hagan el aseo, por lo tanto, hacer el cambio ahí y que efectivamente se contraten personas que los Directores piden y no los que el Alcalde quiere.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 27.-

El Sr. Alcalde le manifiesta, estás equivocado, tengo las notas que la Directora ha enviado solicitando esto.

El Daem expresa, la Escuela Emilia Romagna sí necesita un Auxiliar, tiene el colegio muy bonito y limpio, sí es verdad que tiene una sobre dotación de Asistentes de Sala de 5to a 8vo, tienen 10 y hay que ver ese tema porque no corresponde, es el único colegio que lo tiene y sí en estos momentos le están faltando Auxiliares, lo conversamos y ella podrá hacer un cambio interno y nosotros derivar a esos Asistentes a otros colegios y lo estamos haciendo.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, ¿Por qué usted don Oscar manifiesta que hay un superávit de Asistentes cuando en Diciembre manifestó que iban a bajar, llegaron nuevos Asistentes?.

El Daem responde que no, lo que pasa es que tienen Asistentes de Sala de 5to a 8vo y deberían ser 1ro a 4to básico, de hecho no han aumentado se mantuvieron, *¿a título de qué?, pregunta el Concejal Sanhueza*; los Directores no estaban acostumbrados a manejar números de personas y horas, explica el Daem, cuando yo les pedí la información resulta que ellos me duplicaron esa información y me he encontrado con un montón de situaciones que las tengo aquí y lo que estoy haciendo hoy día para corregir.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta al Daem ¿usted le llamó la atención a los Directores por no haber enviado la información como corresponde?; *lo conversamos responde el Daem y hay una gran cantidad de Asistentes de Sala que no puede sostener el sistema y la Escuela Emilia Romagna se comprometió al 2016, no tener Asistentes de Sala de 5to a 8vo básico.*

El Sr. Alcalde consulta al Daem, ¿la mayoría de la gente está contratada por SEP, muy pocos son por sistema?; *así es responde al Daem, la mayoría son SEP,* eso hay que respetarlo señala el Alcalde.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann consulta al Daem ¿Qué va a pasar con don Mauricio Muñoz Martínez?

El Daem informa, don Mauricio Muñoz fue enviado a la Escuela Emilia Romagna pero presentó licencia médica el mismo día y está enviando una carta al Sr. Alcalde a fin de que pueda reconsiderar la medida y que pueda ser otro colegio; lo conversamos con el Alcalde y no tiene inconveniente en reubicarlo en otro colegio y estamos viendo a cual colegio para que no se produzcan problemas nuevamente.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿por qué el sistema se obligaría a mantenerlo?, si hay una sobredotación de Asistentes ¿Por qué él es Asistente de Aula, cual es su función?.

El Daem señala, el estaba como Encargado de la Banda y apoyo Administrativo, *¿y en los otros establecimientos es necesario, se necesitan sus servicios?, pregunta la Sra. Concejal Rathgeb*, en todos los colegios me piden Asistentes de Aula, pero estamos viendo donde es necesario en estos momentos, explica el Daem; *¿porque las otras Escuelas no tienen cubierto ese cargo?, pregunta la Sra. Concejal Rathgeb,* no, pasa que los Asistentes de la Educación tienen una gran cantidad de actividades que realizar, por ejemplo en la Emilia Romagna tenemos Apoyo a la Dirección, otros en los recreos salen a los pasillos, encargados de inventario, es un inmenso listado de actividades que desarrollan en los colegios, manifiesta el Daem.

Sigue en hoja N° 28.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Con esto último, el Sr. Alcalde da por terminado el tema, agradeciendo la presencia del Daem.

7) INFORME LICITACIONES

Informa la Sra. Administradora.

1. El día martes 31 Marzo de se da por finalizado el proceso oficial de tramitación de permisos de circulación, aun cuando la atención extraordinaria de transito y finanzas en las dependencias del Teatro Municipal se realizo hasta el día viernes 03 Abril.(Se adjunta informe del Departamento de Transito).

Total Recaudado al 31.03.2015 - $ 141.364.193, pero entre jueves y viernes se recibieron alrededor de M$ 10.000 más de patentes atrasadas, por lo que no tengo el último saldo, pero es cercano a los M$ 150.000, muchos de los cuales son primeras cuotas, por lo que vamos a tener un buen ingreso este año por este concepto.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza consulta ¿con respecto a la recaudado el año pasado es más?, *así es, señala la Administradora, es un 30% más.*

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb señala, realmente muy bueno el sistema del pago por internet, excelente, mis felicitaciones.

2. El día martes 31 de Marzo finalizó el plazo para la regularización de patentes morosas que había sido acordado por el Concejo Municipal.(Sea adjunta informe de resultados)

Informar que se recaudaron alrededor de M$ 8.000 en los últimos 15 días, hay un informe que ustedes van a tener en sus manos y que dice relación a las dificultades que tenemos nuevamente con el Sistema CAS para poder pagar patentes morosas, pero nuestra propuesta – Administración y Patentes, es que nos den un nuevo plazo para poder dar un nuevo plazo a la gente que tiene problemas para pagar, porque creemos que con los sistemas de pago que estamos dando a 11 meses con un pie de la primera cuota inmediata está funcionando bien, pero hemos tenido poco tiempo y dado que hay varias solicitudes de contribuyentes que quieren pagar pero que necesitan un programa de pago, pedirles que nos den un nuevo plazo para seguir ordenando el tema.

3. El día martes 31 se reunión el comité paritario y la Mutual de Seguridad. Esto con el objeto de planificar el Plan de trabajo 2015 y trabajar la propuesta del Reglamento de Higiene y Seguridad .(Se adjunta propuesta)

Les hago entrega del Reglamento de Higiene y Seguridad, que es parte de nuestros compromisos, la idea es que le vean y la próxima semana nos puedan hacer las observaciones, emitir opiniones, en definitiva nos puedan colaborar, pero no olvidar que esto es parte de la Ley.

4. El día miércoles 01 de Abril se realizó una reunión de coordinación del trabajo que se encuentra realizando la SECPLAN. Se adjunta informe.

Se me pidió información respecto a las funciones que estaban desarrollando cada uno de los funcionarios de la Secplac y por lo mismo, les adjunto el informe de seguimiento de la cartera de proyectos que hace la Administración.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN ★ SECRETARIA MUNICIPAL ★

Sigue en hoja N° 29.-

5. El día miércoles 01 de Abril se reunió la comisión a cargo del próximo Concurso de Director(a) del Departamento de Salud, se trabajó en la propuesta de Bases del Concurso.(Se adjunta propuesta)

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, le quiero pedir Alcalde que dentro del cronograma de las Bases que nos entregaron no la incorpore, al menos es mi propuesta, el próximo lunes para aprobarlas, porque nosotros las vamos a trabajar en la semana, recién el lunes vamos a traer nuestra propuesta como Comisión, de poderla socializar y discutir en la mesa; *no hay problema señala el Alcalde.*

6. El día miércoles 01 de Abril, se realizó una reunión en terreno con el subdirector del Hospital. Específicamente se trató el tema de los incendios que han ocurrido en estos días en las cercanías del hospital, se ofreció apoyo con maquinaria pesada por parte de la Municipalidad. Otro tema que se trató es la situación del Hospital antiguo y los continuos reclamos de parte de la Comunidad dado que este recinto se ha convertido en un basural y espacio para personas en situación de calle.

Nosotros estamos programando un operativo para limpiar todo con Talleres y los Auxiliares del Hospital, independiente del trámite que hará el Director de Obras, porque realmente el basural es gigantesco, yo lo recorrí.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb consulta ¿se refiere atrás del Hospital?, *sí, responde la Administradora*; ese terreno tiene un dueño y el dueño es Serviu, ese terreno está siendo postulado para 54 viviendas del Comité Los Copihues que espero se apruebe pronto, lo que resolvería el problema.

La Sra. Administradora agrega, es todo el basural que está detrás de la caldera, en el mismo Hospital, no lo que menciona usted Sra. Rosanna.

- La Sra. Concejal Rathgeb al respecto señala, la caldera y todo lo que está detrás del Hospital, está construido sobre una toma, el Hospital se amplió y construyó todos los espacios como Jardín Infantil y Caldera sobre una calle.

La Sra. Administradora agrega, eso está muy complicado y peligroso porque hay un gran basural, hay zarza mora, pastizales y tapamos con tierra atrás.
Luego de eso, nos pasamos al Hospital viejo donde efectivamente nos encontramos con 4 personas habitando el lugar, es como su casa y están habitando un sector pequeño que está lleno de basura y nosotros vamos a realizar un operativo y nos vamos a reunir esta semana para programarlo, pero eso no va a solucionar el problema de fondo.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb expresa, voy hacer muy clara en el sentido, esas personas no debieran vivir ahí y no es por un tema de humanidad o de no tener sentimientos, estas personas tienen relaciones sexuales en la vía pública, ocho de la tarde, al lado del Hogar Santa Isabel y la gente pasando, es verdad que son seres humanos, que tienen derecho a vivir, pero también tienen que respetar las costumbre y la moral de las personas que viven y transitan por ese lugar.

La Sra. Administradora reitera, el Director de Obras hará su parte, la Administración el operativo y yo coincido que hay que ver alguna solución social para esas personas, porque si se

Sigue en hoja N° 30.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

va a demoler vamos a tener buscar alguna alternativa social un poco más digna para estas personas y por otro lado, aprovechando la visita del Intendente plantear la posibilidad de un Polideportivo en ese recinto.

- Lo otro, se agrega el POA, yo me comprometí a entregarlo trimestralmente, están todas las metas que tienen los departamentos y como han ido avanzando porcentualmente en cada uno de los compromisos que adquirieron.

Finalmente, informar que se adjuntan licitaciones :

- Abasto de Agua Potable Comunidad Indígena : $ 199.830.453 – Constructora Victoria Limitada
- Reposición de Aceras, Traiguén : $ 48.977.501 – Sociedad Constructora MG Ltda.
- Servicio de Operación Vertedero Municipal : $ 47.999.999 – Redemio Fernández Venegas
- Reparación Escuela F-162 Diego Portales : $ 34.999.301 – Juan Carlos Fernández osses
- Materiales de Construcción Invernadero Policarbonato : $ 1.090.910 – Ariel Viveros Muñoz
- Servicio de Capacitación en Cerco Eléctrico : $ 696.445 – Consultora y Constructora Walung
- Serv. en perfeccionamiento de Técnica en Telar : $ 500.000 – Ana Luisa Paillamil Antiqueo.
- Adquisición Equipamiento doméstico Programa Habitabilidad : $ 6.922.068 – E. Hanson y Cía Ltda.
- Capacitación Curso de Telar en Iconografía Mapuche : $ 595.000 – Carolina Aviles Pacheco.

Educación :

- Plataforma similar Villaeduca, Israel – SEP : M$ 3.200 – Sociedad de Enseñanza Araucanía Educativa SPA.

Salud informa, no hay licitaciones adjudicadas.

Agregar, que la Comunidad de Didaico solicitó traslado para los alumnos el día domingo, el Alcalde lo autorizó, así que ya se resolvió por Decreto para todo el año y se dispuso para ello el Minibus.

Les pido ver ahora un nuevo plazo para el tema de las patentes morosas respecto a una nueva repactación y poder informar a la comunidad y si al 30 de mayo no se han acercado a solucionar su deuda, ustedes pueden determinar hacer la clausura correspondiente.
Informar además, que se fue personalmente a los domicilios a entregar la notificación de la deuda y firmaron un libro como recibida la nota.

- El Sr. Concejal Roberto Weidmann señala, al revisar el listado de deudas morosas hay personas que llevan años sin pagar y deudas por sobre el millón de pesos, que se sabe que tienen recursos y ni siquiera se han acercado a pagar. Ésta debiera ser la última opción para repactar las deudas y no seguir dilatando el tema.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti sugiere, dar plazo hasta el 30 de abril para repactar y al 30 de mayo fecha límite para pagar la deuda completa, después de esa fecha proceder a la clausura.

El Sr. Alcalde propone, para repactar al 30 de abril, de mayo y al 30 de junio para pagar la deuda total; *lo que no comparten los Sres. Concejales, se inclinan por la moción presentada por el Concejal Guidotti.*

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 31.-

A continuación, **el Sr. Alcalde señala,** propongo entonces la moción presentada por el Sr. Concejal Guidotti para el pago de deudas morosas contribuyentes, solicito votación :

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 2:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, en relación al **cobro de patentes morosas,** lo siguiente :

1.- Otorgar un nuevo plazo para acogerse a convenio de pago, hasta el 30 de abril del presente.
2.- Como fecha máximo de pago a los que no se acogen a esta repactación, será hasta el 30 de mayo del presente; a contar de esta fecha se procederá de acuerdo a la normativa vigente al cobro total de la deuda.

La Sra. Administradora plantea, en relación a los proyectos que se van a presentar al Intendente en su visita a la Comuna, hacer llegar las consultas, observaciones o sugerencias en relación a la información entregada.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb sugiere, podríamos reunirnos como Concejo en una reunión extraordinaria y priorizar los proyectos que se van a presentar al Intendente; *me parece perfecto señala la Sra. Administradora y así convocamos al Equipo de la Secplac para trabajar en conjunto los proyectos.*

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, más que una reunión extraordinaria debiera ser solo una reunión de trabajo, pero tendría que ser después de las cinco de la tarde, antes no puedo.

La Sra. Administradora sugiere el día martes, a las 17:00 hrs; una reunión de trabajo con el equipo de la Secplac, *lo que todos comparten.*

8) ACUERDO PARA PONER TERMINO A LICITACION BARRIDO DE CALLES

El Sr. Alcalde señala que para informar este tema se encuentra presente el Director de Obras, don Cristian Jorquera, pero antes de ofrecerle la palabra pide al Secretario dar lectura a Informe emitido en relación a este tema

El Secretario Municipal da lectura :

OF. ORD. N° 43 : de fecha 02.04.2015, de **Director de Obras Municipales.**
En atención a lo planteado por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de fecha 16 de marzo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 32.-

de 2015, donde plantean su intención de poner término al proceso licitatorio del "Servicio de Limpieza y Aseo de Calles, Ciudad de Traiguén, año 2015", ID 3502-139-LP14, y en conformidad a lo dispuesto por la Ley 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, que en su artículo 61 otorga a la autoridad revocar de oficio los actos administrativos, facultad recogida como una aplicación funcional en el portal Chilecompra, mediante la cual, existiendo una licitación ya publicada y en curso, la Administración se desiste de su prosecución en base a una decisión debidamente fundada, deteniéndose irrevocablemente el proceso licitatorio, revocación que no ha acontecido en la especie, siendo procedente la revocación del antes citado proceso licitatorio.

De lo anterior, se desprende que se encontraría plenamente aplicable la facultad de poner término a la licitación, pero es en el complemento de dicha facultad que, responsablemente, le menciono que no existe una decisión debidamente fundada, y con esto me refiero al acto administrativo que asienta dicha facultad. Como fue en la Sesión Ordinaria del 16 de marzo en que los Concejales manifestaron su intención de poner término a la licitación en cuestión, es el mismo cuerpo colegiado quien debiera manifestar su decisión mediante acuerdo.

Por lo expuesto, solicito a Ud. sea incorporado a la Tabla de la próxima Sesión de Concejo Municipal la solicitud de acuerdo para poner término al proceso de licitación pública mencionado que ya se encuentra evaluado por la Comisión.

El Sr. Alcalde ofrece la palabra :

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza señala, no entiendo lo que quiere decir, "*no existe una decisión debidamente fundada*", pero igual le pide al Concejo manifestar su decisión.

El Director de Obras aclara, lo que se está diciendo es que fue una moción que se planteó en el Concejo del 16 de marzo, donde manifestaron la intención de poner término a la licitación, pero en el Decreto donde yo tengo que poner los considerandos no puedo poner solamente la facultad que otorga la Ley, sino que tengo que poner para estos efectos el acuerdo del Concejo que decidió poner término a la licitación.

- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza reitera, estoy pidiendo el acuerdo de Concejo Municipal para la continuidad del Barrido 2014-2015, si es que existe o no ese acuerdo.

El Director de Obras expresa, no sé si sirve la aclaración, pero en las Bases se consideraron para la contratación del año 2014, una de las clausulas establecía que podía prorrogarse el contrato mientras se ejecutara el proceso licitatorio del año 2015.

- El Sr. Concejal Sanhueza señala, lo necesito por escrito y lo mismo el Decreto de la prórroga del servicio; y ¿ahora se va a licitar por los 22 jornada completa?, *sí, responde el Director de Obras y sugiero que el acuerdo diga expresamente que se va a licitar por los 22 trabajadores.*

Sin más consultas, el **Sr. Alcalde solicita votación para revocar la licitación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 33.-

- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

ACUERDO N° 3:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **revocar el proceso de Licitación Pública ID 3502 – 139 – LP14** "Servicio de Limpieza y Aseo de Calles, ciudad de Traiguén, año 2015", y **llamar a una nueva Licitación** exigiendo la contratación de 22 personas por jornada completa.

9) SUBVENCION EXTRAORDINARIA COMITÉ AGUA POTABLE VILLA QUILQUEN.

El Sr. Alcalde pide al Secretario Municipal dar lectura a nota enviada por don José Fuentes Saldías, Presidente.

El Secretario Municipal da lectura :

NOTA : de fecha 06.04.2015, de **Sr. José Fuentes Saldías.**
Estimado señor, el Comité de Agua Potable Rural Villa Quilquén de Traiguén junto con saludar, por medio del presente expone que la bomba sumergible en el río que abastece de agua al estanque para su tratamiento para el consumo humano se encuentra deteriorada y no permite su funcionamiento normal.

En vista y revisión por la unidad técnica se determinó la necesidad de reparar la bomba sumergible que tiene un costo de $ 500.000, valor del cual nuestro Comité cuenta con solo $100.000 en su tesorería para dicha reparación.
Por lo expuesto, solicitamos respetuosamente a usted tenga a bien otorgar subvención extraordinaria para cancelar la diferencia a la empresa encargada de la reparación.

La Sra. Administradora agrega, como una solución momentánea y salvar la situación de emergencia que están viviendo en el sector, se instruyó el traslado de agua en camión aljibe y la instalación de dos estanques para atender la emergencia, ya que esto está afectando el normal funcionamiento de la Posta, Escuela, familias, etc., es una situación extremadamente delicada.

El Sr. Alcalde manifiesta, dada la situación y puedan reparar a la brevedad la bomba, **propongo al Concejo entregar subvención extraordinaria por la suma de $ 400.000 y pido votación :**

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb, apruebo
- El Sr. Concejal Pablo Mena, apruebo
- El Sr. Concejal Ricardo Sanhueza, apruebo
- El Sr. Concejal Roberto Weidmann, apruebo
- El Sr. Concejal Eliecer Cerda, apruebo
- El Sr. Concejal Essio Guidotti, apruebo
- El Sr. Alcalde, apruebo.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 34.-

ACUERDO N° 4:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Municipal Extraordinaria al Comité de Agua Potable Rural Villa Quilquén de Traiguén, por un monto de $ 400.000,** a fin de atender emergencia por falla en equipo de bombeo en sondaje y cancelar reparación de Bomba Sumergible que abastece de agua potable para el consumo humano a Villa Quilquén.

10) PRESENTACION DIAGNÓSTICO ALCOHOL Y DROGAS EN LA COMUNA, SENDA

La Sra. Administradora introduce el tema señalando, el Senda hizo un muy buen trabajo de diagnóstico de consumo de alcohol y drogas en la Comuna, que fue presentado a todas las áreas de investigación, Carabineros, Investigaciones, Hospital, etc., y nos parece importante que se pueda presentar ante el Concejo los resultados y la verdad que son bastantes complicados.

Enseguida, deja con la palabra a la **Srta. Paula Moya, Profesional de Apoyo Senda Previene.**

Inicia presentación la Srta. Paula Moya, presentando en primer lugar las excusas de la Coordinadora que no pudo estar presente hoy día.

Se hizo un diagnóstico comunal de drogas y alcohol que paso a exponer :

Objetivo General:
- Contar con información actualizada del fenómeno de drogas y alcohol en la comuna de Traiguén, considerando las particularidades del territorio, para generar una política de drogas y alcohol.

Objetivos específicos:
- Identificar y delimitar los problemas para definir los objetivos de acción, para la identificación de territorios y poblaciones objetivos a trabajar.
- Identificar factores de riesgo y factores protectores a nivel comunal relacionado con las conductas y problemáticas de drogas y alcohol.
- Identificar recursos humanos, materiales, financieros, organizacionales y sociales para la movilización de las intervenciones.

El universo constó de 41 Adultos (Sociedad Civil, Representantes de Instituciones, Dirigentes Sociales y Directivos de Establecimientos Educacionales) y de 234 Alumnos de 8° Año y 4° Medio de Establecimientos Educacionales.

Fuentes de Información :

- **Fuentes Primarias**, a través de la aplicación de Encuesta de Percepción y de Factores de Riesgo a diferentes representantes de instituciones, dirigentes vecinales y actores claves, encargados de programas.
- **Fuentes Secundarias** (Catastro de organizaciones comunitarias, Diagnóstico año anterior SENDA-Previene, PLADECO Traiguén, encuesta CASEN, Censo 2002)

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 35.-

PATENTES DE EXPENDIOS DE BEBIDAS ALCOHOLICAS Y FARMACOS

Número de lugares con patente de expendio de alcoholes y fármacos en la comuna	**N°**
Botillerías / licorerías	15
Restaurantes / Fuentes de soda	29
Bares/pubs/discotecas	3
Farmacias o lugares con venta de fármacos	4

En la comuna existen en total 47 expendios de bebidas Alcohólicas ya sea botillerías, restoranes bares, Pub y discotecas, lo cual se encuentra fuera de las normas establecidas en la Ley de alcoholes, la cual plantea que debe haber un expendio por cada 600 habitantes, lo que significa que la comuna esta excedida en el número de Patentes, sobrepasando en 14.

- El Sr. Concejal Pablo Mena aclara, el Encargado de Patentes informó ante el Concejo, que antes la Ley hablaba de menos habitantes por patente y cuando se modificó y aumento a 600 quedamos excedidos en patentes y nosotros de igual medida hemos hecho todos los esfuerzos por disminuirlas, sobre todo en la gente que no cumple los requisitos, los que no pagan.

NUMERO DE ATENCIONES SEGÚN TIPOLOGIA

N° de Pacientes en Control y Atenciones	**N° Pacientes en Control**	**N° Atenciones**
Morbilidad		21919
Salud mental	260	1 vez al mes por pac.
Mujeres víctimas de violencia	41	3 veces al mes
Adultos mayores víctimas de violencia	10	2 al mes
Maltrato infantil	17	2 al mes
Abuso sexual	4	2 al mes
Consumo problemático de alcohol	32	3 atenciones al mes por pac.
Consumo problemático de drogas	2	6 atenciones al mes por pac.

PERCEPCIÓN SEGÚN ESCOLARES DEL FENÓMENO DE LAS DROGAS Y EL ALCOHOL EN LA COMUNA

Para la realización de este Diagnostico Comunal se aplicó la Encuesta de Estudio de Población Escolar a alumnos de octavo básico, primero medio y cuarto año medio de 6 Establecimientos de

Sigue en hoja N° 36.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

la comuna de Traiguén, Esto con la finalidad de tener una aproximación a consumos en población escolar.
Dicho Instrumento anónimo está compuesto de preguntas con alternativas múltiples, y tiene por objetivo entregarnos información acerca de la **percepción de estos alumnos sobre las relaciones familiares, sociales, y estas como influyen en el consumo de sustancias legales e ilegales.** Además conocer acerca de la información que tienen los estudiantes acerca del acceso, consumo de drogas y alcohol y otras variables que se relacionan a la temática.

PERCEPCIÓN SEGÚN POBLACIÓN ADULTA DEL FENÓMENO DE LAS DROGAS Y EL ALCOHOL EN LA COMUNA

Para la realización de este Diagnóstico Comunal se aplicó la Encuesta de Caracterización del Consumo y Tráfico de Drogas a Instituciones y Organismos de la comuna, tales como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Departamento de Educación, Representantes de Programas de la Municipalidad, Representantes de Iglesias, y Población Civil de sectores de la ciudad, con el objetivo de conocer la percepción de la población general de la comuna de Traiguén acerca del consumo y tráfico de drogas, y otras variables que se relacionan a la temática.

Señalar, que ante las consultas realizadas se pudo percibir gran temor en los adultos al momento de responder, algunos no quisieron responder y mucho temor de denunciar.

Barrios o Poblaciones donde el consumo de drogas es preocupante.

Sectores	Porcentaje
Plaza	5%
Plazoleta los Colonos	5%
Población la Araucana	20%
Población Guacolda	12%
Población los volcanes	7%
Población Amelia Courbis	5%
Dependencias no habitadas del ex regimiento	5%
No contestó	41%

- El Sr. Concejal Pablo Mena señala, igual es punto relevante y que lo plantee en concejos anteriores, que igual nosotros a todo le asociamos plata, que tienes que pagar $ 500, $ 300 y la gente que está en esto no tiene para pagar y nosotros tenemos que generar esas instancias y que accedan sin costos a los recintos deportivos.

La Sra. Administradora agrega, en reunión con las Juntas de Vecinos han planteado este tema, de disponer un par de días a la semana de canchas gratis y pueden llevar a sus niños a realizar deporte.

- El Sr. Concejal Essio Guidotti señala, en el Gimnasio del Estadio Fiscal tienen horas libres sin costo para los jóvenes y la Junta de Vecinos tiene que organizarse y distribuir esas horas.

La Srta. Moya manifiesta, como Senda hicimos una actividad de verano en las poblaciones, se juntó Huiñilhue, Los Trigales, Los Héroes, Av. Suiza con Purèn, donde la Sra. Luisa Pèrez dijo

Sigue en hoja N° 37.-

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

que era eso lo que necesitaban y que nosotros fuéramos donde la gente, lo recalcaron mucho y nosotros como Senda estamos enfocados especialmente en trabajar en el área comunitaria con los nuevos lineamientos que tenemos.

Sectores	**Porcentajes**
Plaza Brasil	5%
Sector estadio Presidente Balmaceda	3%
Pubs	3%
Estadio	3%
Plazas	5%
Sector ex regimiento	7%
No contesto	74%
Total	100%

El año pasado tuve reunión en el Liceo Lucila Godoy, donde me comentaron bastante el poder hacer algo con las dependencias del Regimiento y que alguien estuviera cuidando constantemente porque los chicos van a fumar, a tomar y drogarse en las dependencias que no están habitadas.

En eso estamos, *señala la Sra. Administradora*, tenemos un guardia en el Regimiento.

CONCLUSIONES

- En la actualidad, en la población adolescente y juvenil Traiguenina ha disminuido la percepción de riesgo del consumo de alcohol y drogas, en especial la marihuana. El consumo de alcohol y tabaco está normalizado en población escolar, señalando los estudiantes que más del 60% ha probado estas sustancias alguna vez en la vida. Y en sustancia ilícita, la marihuana es la más probada por los estudiantes desde los 12 años en adelante.
- La percepción de que existe el consumo de sustancias en la comuna ha aumentado significativamente, lo que significa que existen probablemente nuevas puertas de acceso para las drogas. Del mismo modo existe hoy mayor facilidad para acceder a ciertas drogas debido a la presencia de redes de microtráfico en la región, aspecto que ha sido en numerosas ocasiones corroborado por instituciones de control.
- Los espacios públicos y sitios de grandes dimensiones siguen siendo especialmente conflictivos desde el punto de vista del consumo de alcohol y drogas, lo que es percibido por la población encuestada, siendo estos lugares los siguientes: Plaza Brasil, Plazoleta Los Colonos, Sector Estadio Presidente Balmaceda, y Sector Ex Regimiento. A esto podemos agregar los barrios o poblaciones donde esta temática está presente según lo expuesto por las personas encuestadas, siendo estos lugares: Población Guacolda, La Araucana, Población Los Volcanes, y Población Amelia Courbis.
- Asimismo se puede apreciar que la población Traiguenina valida las estrategias de control y fiscalización como una de las vías de solución a las problemáticas de consumo y otras relacionadas, además de estrategias preventivas, lo que nos muestra como necesidad urgente el potenciar y validar las estrategias preventivas para disminuir los factores de riesgo de cada sector.
- Respecto a los Factores Protectores podemos señalar la Oferta Deportiva y Recreativa que existe actualmente en la comuna, brindando un espacio a la comunidad para desarrollarse en el deporte y para compartir en familia o grupo de pares.

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

Sigue en hoja N° 38.-

PROPUESTAS

De acuerdo a los resultados y los factores más relevantes, es posible identificar y señalar ciertos ejes necesarios de fortalecer para el futuro accionar del programa y la adecuación a la realidad local de la oferta programática.

- Respecto a sectores y poblaciones con presencia de consumo de drogas, siendo estos Población Guacolda, La Araucana, Población Los Volcanes, y Población Amelia Curvi, se hace necesario poseer y desarrollar estrategias y herramientas de trabajo focalizado de forma territorial, que considere la visión de los vecinos en torno a la problemática del consumo y por supuesto, la capacidad de los grupos para enfrentar dicha problemática, potenciando el liderazgo en actores relevantes y de influencia, y el compromiso hacia la prevención.
- Sensibilizar y capacitar a dirigentes sociales de sectores y poblaciones de la comuna en las temáticas de drogas y alcohol, para que sean actores claves en la intervención y el accionar con estrategias preventivas en la comuna.
- Fomentar la integración de los estudiantes en los procesos preventivos del establecimiento, por medio de una mesa de prevención en donde se harán encuentros bimensuales con los diferentes establecimientos, en donde se plantearan diferentes temáticas que conlleven a prácticas preventivas.
- Respecto al trabajo coordinado con Instituciones y Programas de la comuna, se hace necesario y muy importante el fortalecer las alianzas y el trabajo en red para llevar a cabo Estrategias de prevención del consumo de drogas y alcohol, que beneficien de una algo forma a la población Traiguenina.
- De forma general existe una gran necesidad en fortalecer el trabajo comunitario y las alianzas en los territorios a modo de dar una mayor y mejor respuesta a todas las necesidades sentidas en la comunidad. Es muy importante potenciar a las Organizaciones Territoriales para lograr un involucramiento de las personas con su propio sector, potenciar la vida en comunidad, afianzar lazos y vínculos interfamilia y con las demás personas, teniendo en cuenta la relevancia de la Familia como Factor Protector ante el consumo de drogas y alcohol y otras conductas.

- La Sra. Concejal Rosanna Rathgeb manifiesta, Senda es un programa, pero finalmente la Comuna debe tener una política comunal respecto a este tema, tiene que idear estrategias llámese a nivel de barrios, a nivel de establecimientos educacionales y donde todos ideen estrategias para resolver este problema, es un trabajo de todos.

La Srta. Moya señala, este año nosotros como Senda nos reestructuramos en varias cosas, especialmente en educación, vamos a contar con una dupla psicosocial que van a intervenir a niños con problemas en tres establecimientos de la Comuna.

La Sra. Administradora manifiesta, hay una Asistente Social por cada colegio que debieran estar vinculadas directamente a este programa y así armaríamos una estrategia mucho mas ampliada, creo que ahí hay que trabajar con don Oscar Villar y conversar este tema y buscar alguna herramienta para bajar esto en los colegios.

La Sra. Moya al finalizar su presentación señala, esperar que este año podamos hacer una buena política dentro de la Comuna.

- El Sr. Concejal Pablo Mena pide se les pueda enviar la presentación; *no hay problemas señala la Srta. Moya.*

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 39.-

11) PRESENTACION DOCTOR MARIO CUCALON

El Sr. Alcalde señala que se encuentra presente el Dr. Cucalòn quien hará una presentación respecto a su pasantía en Canadá y le ofrece la palabra.

El Dr. Mario Cucalón inicia su presentación.

En primer lugar agradecer al Alcalde don Luis Alvarez Valenzuela porque siempre ha confiado en mì, como amigo, como persona y agradecer la oportunidad que me dio de ir a Canadá.

Aclarar, que esta presentación la hice en Canadá para mi presentación final.

Enseguida, proyecta imágenes desde el primer dìa en Toronto, éramos dos varones y 8 mujeres, habìa matronas, nutricionistas, quinesiólogo y doctores, yo era el único novato, pero fuimos un equipo compacto.

Lo importante es la medicina basada en evidencia y se trata de : experiencia clínica del médico, de la evidencia de la investigación y de lo preferencial el paciente, la atención primaría allá tiene otro nivel.
Un médico allà atiende 100 familias, no es como acà que el médico atiende 400 familias, el médico es relajado, se dedica a la investigación, reuniones clínicas, pero siempre en su lugar de trabajo.

Explica en qué consistió la pasantía, actividades, horas de estudios y dentro del trabajo que realicé, debo señalar que la etnia mapuche comienza a tener cifras altas de hipertensión y diabetes en un programa cardiovascular, cifras tan altas que ya tenemos 3 pacientes que se dializan y en esto basé mi trabajo con estadísticas y las proyecta y llevé como estudio el síndrome metabólico.

Nuestro proyecto lo queremos hacer en la Posta de Molco, ya tenemos equipo completo y es la que tiene el mayor porcentaje de hipertensos, tenemos los objetivos a desarrollar.

Lo otro, los 4 principios básicos de la Atención Primaria a aplicar son :
Primer contacto con el paciente
Ser constante en el tiempo
Integralidad
Continuidad

Los beneficiarios son : hombres y mujeres de 15 a 49 años pertenecientes a la Posta de Molco y hacer participar a las Organizaciones Comunitarias en Talleres.

Los beneficiarios indirectos : la familia, la comunidad.

En este trabajo participará todo el equipo del Depto. de Salud y también ya tenemos otro médico en el Departamento.

Conclusiones :
Ver las estrategias que se van a utilizar y como será el impacto en nuestra población.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

Sigue en hoja N° 40.-

Finalizo mi presentación, sin antes agradecer la oportunidad que se me dio y lo aprendido va a servir para nuestro trabajo y está sirviendo, mi especialidad es Médico Cirujano.

El Sr. Alcalde le agradece la presentación y da por finalizada la reunión.

Quedan pendientes para la próxima reunión, Modificación presupuestaria y Aprobación Convenio Anticipo Bonificación Retiro Voluntario Depto. Salud.

SIENDO LAS 14:45, SE LEVANTA LA SESION

MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL TRAIGUEN

MARIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN
REGION DE LA ARAUCANIA
CHILE

ACTA Nº 107, DIA 06.04.2015

ACUERDOS TOMADOS EN SESION EXTRAORDINARIA DE C.M/Nº 107

ACUERDO Nº 1 :
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **realizar reunión extraordinaria con motivo de la vista del Sr. Intendente, Francisco Huenchumilla,** el día viernes 10 de abril, a las 11:00 hrs, a realizarse en el Salón Municipal : **Tabla** : Cartera de Proyectos.

ACUERDO Nº 2:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, en relación al **cobro de patentes morosas,** lo siguiente :

1.- Otorgar un nuevo plazo para acogerse a convenio de pago, hasta el 30 de abril del presente.
2.- Como fecha máximo de pago a los que no se acogen a esta repactación, será hasta el 30 de mayo del presente; a contar de esta fecha se procederá de acuerdo a la normativa vigente al cobro total de la deuda.

ACUERDO Nº 3:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **revocar el proceso de Licitación Pública ID 3502 – 139 – LP14** "Servicio de Limpieza y Aseo de Calles, ciudad de Traiguén, año 2015", **y llamar a una nueva Licitación** exigiendo la contratación de 22 personas por jornada completa.

ACUERDO Nº 4:
El Concejo Municipal acuerda por unanimidad, **aprobar Subvención Municipal Extraordinaria al Comité de Agua Potable Rural Villa Quilquén de Traiguén, por un monto de $ 400.000,** a fin de atender emergencia por falla en equipo de bombeo en sondaje y cancelar reparación de Bomba Sumergible que abastece de agua potable para el consumo humano a Villa Quilquén.

MUNICIPALIDAD DE TRAIGUEN SECRETARIA MUNICIPAL

MARIO ADRIASOLA GAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL